



AZTARNA

Revista de etnografía y difusión cultural del Alto Nervión

Nerbioigoieneko etnografia eta kultura zabalpenerako aldizkaria

Octubre 2015 Urria año XX urte

n° 46 zkia. 2,50€

PLANOS Y DIBUJOS DE LA PLAZA DE OROZKO

TORRE DE MENDIJUR

**EN EL BARRIO ALDAITURRIAGA
DE AMURRIO**



LOS AÑOS REPUBLICANOS

**EL NACIONALISMO VASCO
EN ORDUÑA**



EL ROBLE DE RUZABAL

**ENTRE LENDOÑO DE ABAJO,
LENDOÑO DE ARRIBA,
MENDEIKA Y BELANDIA**



Plano de la Plaza.

TUBOS REUNIDOS

LA EXPANSIÓN INDUSTRIAL DE AMURRIO



Edita / Argitaratzailea
AZTARNA
Asociación Etnográfica de Amurrio
Amurrioko Etnografia Elkartea

Dirección / Helbidea
Kultur Etxea
Landako Kalea, 8
01470 Amurrio
945 89 14 50
690 22 35 33
www.aztarna.es
aztarnamurrio@yahoo.es

Diseño / Diseinua
Aitor Aldama Murga

Imprenta / Inprimategi
Lizarra

Tirada / Ale kopurua
800

ISSN
1577-4627

D.L. / L.G.
BI-100/2001

Se permite la reproducción total o parcial de los artículos y trabajos incluidos en esta revista, siempre que se cite su procedencia. Aztarna no se hace responsable de la opinión de sus autores, ni se identifica necesariamente con el contenido de la misma, no obligándose, por tanto, a asumirla como propia, plasmando con ello la pluralidad de opiniones que por ella circulan.

EDITORIAL 3 ▶
Luiso López

EL ESCUDO DE AMURRIO ¿Es el auténtico? 5 ▶
Salvador Velilla Córdoba

Torre de Mendijur 8 ▶
Jabier Aspuru Oribe

El Nacionalismo Vasco en Orduña. LOS AÑOS REPUBLICANOS 10 ▶
José Ignacio Salazar Arechalde

JUZKATU GABE 16 ▶
Serapio Lopez Ortuetza

EL BARRIO DE PARDIO 17 ▶
Aketza Merino Zulueta

ORDENANZAS DEL PUEBLO DE OLABEZAR. Año de 1799 - 1846 20 ▶
Manuel Lopez Iglesias

AMURRIO y el "PICHICHI" 27 ▶
Salvador Velilla Córdoba

PLANOS Y DIBUJOS DE LA PLAZA DE OROZKO 28 ▶
Jabier Aspuru Oribe

RINCÓN DEL CASERÍO 32 ▶
Luiso López

EL ROBLE DE RUZABAL 34 ▶
Eli Gutierrez Angulo

TUBOS REUNIDOS. La transformación industrial de Amurrio 36 ▶
Jabier Aspuru Oribe

LOSTIOS DE AMÉRICA. Recuerdos de niñez de la familia Aranoa Zulueta 46 ▶
Ramón Zurimendi

FOTOS PARA EL RECUERDO 51 ▶
Conchi Aguillo y Daniel Landaluze

> Desde esta atalaya os comunicamos, que cualquier sugerencia o colaboración tendrá buena acogida en nuestro grupo. Para contactar con el grupo bien por correo electrónico aztarnamurrio@yahoo.es o dejando aviso en la Casa de Cultura.

Hace unos treinta años tuve la suerte de conocer a Félix Murga, en la localidad de Amurrio, cura de oficio, persona inquieta con ganas de conocer lo pasado, los misterios de la vida, en fin buscando luz para caminar por el presente. Hicimos varias excursiones al Gorbea. En ellas pudimos encontrar restos de nuestros antepasados, sílex, túmulos, piedras de molinos, molinos, ferrerías... en fin, restos de miles de años.

Entre todas estas huellas, lo más sugerente ha sido el localizar trampas naturales para acorralar a los animales y luego darles caza, que posteriormente algunas han llegado a ser corrales de pastores.

Las trampas en la mayoría de los lugares han sido encajonamientos de animales, con peñas a uno o dos lados y que los días de caza eran cerrados con piedras o seto por un extremo, achuchándoles por el otro, una vez dentro y cansados los animales eran presa de los cazadores. El lugar más apropiado para la caza con este método se encuentra en Zastegi, allí en concreto se han encontrado restos de nuestros antepasados, la pasada de Atxuri también tiene su importancia para la caza, en estas zonas quedan restos de paredes de piedras de cierre, en Arralde (Oderiaga) hay una zona donde aún se acorrala al ganado y es posible que allí, anteriormente, se diera caza a los animales. La zona de Itxina también tiene condiciones para ese sistema de caza, pero me inclinó que en este caso también intentarían la caza despeñando a los animales. Posteriormente, cuando empezaron a tener ganado doméstico, hace unos 5.000 años utilizaron sistemas similares para cazar al enemigo del ganado doméstico, al lobo.

La población humana durante estos años era escasa, si bien, en estos lugares permanecieron miles de años, particularmente en verano, también el clima ha sido variable, pasando por grandes fríos, glaciaciones, lo cuál obligaba a nuestros antepasados a cambiar su forma de vida.

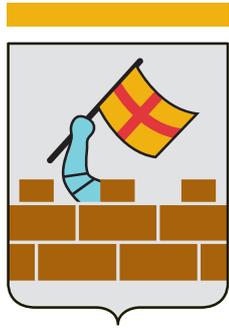
Restos de trampas para la caza de los lobos quedan en Mairulegorreta (Zigoitia). En la Sierra de Gibijo y Salvada, Félix Murga localizó varias loberas, divulgando su localización en infinidad de artículos.



Menhir Arlobi idune



Itxina



AMURRIO

UDALA
AYUNTAMIENTO



Bar "El Crucero"

Especialidad en pinchos ibéricos variados

Aldai, 2
Teléfono 945 39 35 48
01470 AMURRIO (Alava)



FABRICA DE EMBUTIDOS

E-10.05545/VI
C.E.E.

CARNICERIAS EN:

AMURRIO

ELEXONDO, 17945 89 01 86
Pz. SAN ANTON, 1.....945 89 00 09
LANDAKO, 18945 89 01 11
Avda. AIARA, 6945 89 04 06

LLODIO

SOLOZELAI, S/N. (DIA) ...945 89 01 86

OROZKO

ANDRA MARI KALEA, 7 ...945 89 01 11



SALA DE DESPIEZE - VENTA AL POR MAYOR

Marino Archer, 43 • 48013 BILBAO
Tfno: 944 90 53 03 • Fax 944 90 57 00
E-mail: burutxaga@infonegocio.com



Marino Archer, 43 • 48013 BILBAO
Tfno: 944 97 00 16 • Fax 944 97 00 17
E-mail: burutxaga@burutxaga.com

Aiala Motor

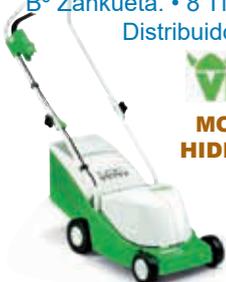
B° Zankueta. 8 • Tfno. 945 89 22 91 • AMURRIO (Alava)

Nuevo Ford S-MAX

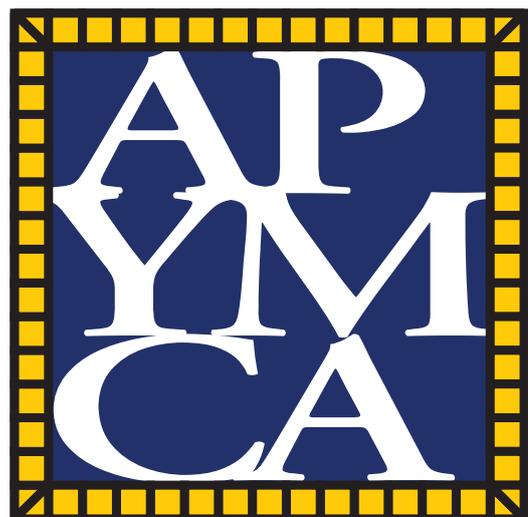


Aiala Motor

B° Zankueta. • 8 Tfno. 945 89 22 91 • AMURRIO (Alava)
Distribuidor oficial:



VIKING STIHL®
MOTOSIERRAS - DESBROZADORAS
HIDROLIMPIADORAS - CORTACESPED



**ASOCIACION DE
PEQUEÑOS Y MEDIANOS
COMERCIANTES
DE AMURRIO**

EL ESCUDO DE AMURRIO

¿Es el auténtico?

POR SALVADOR VELILLA GÓRDOBA

Una de las tardes de finales de octubre del caluroso año 2014 entré en el Batzoki de Amurrio y me encontré con una pareja de mediana edad interesada por saber si en el pueblo había alguna familia que se apellidara Amurrio. Les comenté que no y que, aunque pareciera mentira, no conocía a ningún vecino del pueblo que llevara el apellido Amurrio. El hombre, que era quien más hablaba de los dos, dijo ser natural de Chile, del norte concretamente, de una zona rica en minas y que se apellidaba Amurrio. Comentó que, aprovechando un viaje que estaban haciendo por Europa, se había acercado a la Tierra de Ayala con ganas de conocer el pueblo cuyo nombre llevaba en su apellido e intrigado por saber si había alguien que, apellidado Amurrio como él, pudiera ser un antepasado suyo. Recordé entonces que el único que había conocido apellidado Amurrio era un amigo de Labastida, Agustín, fallecido recientemente, y que había llegado al pueblo al casarse con una vecina de Amurrio.

Y ¿si su apellido viene de alguien de Labastida que emigró a Sudamérica? En Labastida sí que es frecuente el apellido Amurrio, le comenté. Además creo que tengo una fotografía de una casa de Labastida que tiene labrado en la fachada el escudo del apellido Amurrio; dentro de unos minutos se la traigo, si les interesa.

Volví al poco tiempo y le entregué una copia de la fotografía con el escudo del apellido Amurrio que está labrado en una casa de la villa Labastida y también un ejemplar del Libro de Amurrio escrito por don José de Madinabeitia. Me agradeció el detalle y nos despedimos. Yo, sin embargo, me quedé intrigado, pensando si el escudo que ostenta la bandera de la villa de Amurrio tendría que ver algo con el escudo que está labrado en la casa de Labastida y a cuyo pie pone en letras mayúsculas AMURRIO, con toda seguridad uno de los apellidos del caballero que ordenó esculpir el escudo en su casa.

La realidad es que el actual escudo de Amurrio es de anteayer, como quien dice, y no sería raro que la villa de Amurrio hubiera tenido otro escudo anteriormente.



El actual escudo/bandera de Amurrio

Hace una veintena de años escribí lo siguiente en un folleto sobre la villa de Amurrio: “En el salón de plenos del Ayuntamiento y en marco dorado está el escudo de Amurrio y su leyenda. No conocemos si con anterioridad poseyó otro escudo diferente. El actual escudo data del año 1930 y su reconocimiento se debió a las gestiones del entonces Alcalde Presidente, don Dámaso Arberas y al que fuera primer marqués de Amurrio, don Luis Urquijo y Usía.

La leyenda dice así: “*En campo de plata una muralla de piedra parda y saliendo de ella un brazo armado sosteniendo un estandarte de oro cargado de cruz llana de gules (rojos)... blasón emblemático de haber sido fortaleza ganada por uno de los caballeros de este linaje, cuyo estandarte personal es sostenido por el brazo armado saliente*”. Esta leyenda la certificó, a petición de Dámaso Arberas, el decano del Rey de Armas don Félix de Rújula.

Pocos años antes, el 27 de Febrero de 1919, el rey Alfonso XIII le había concedido el título de villa, gracias al buen hacer de don Luis de Urquijo y Usía”.

En este texto, escrito hacia los años 90 del pasado siglo, decíamos que no sabíamos si, con anterioridad,

Amurrio había poseído otro escudo y es que, desde el primer momento que supimos que el actual escudo databa del año 1930, albergamos la sospecha de que pudiera haber sido otro el escudo de Amurrio y no el que se muestra en el salón de plenos del Ayuntamiento. En el actual escudo parece clara la referencia a los muros que rodean la mesa de Zaroobe, en recuerdo del lugar donde celebraban las Juntas los representantes de la Tierra de Ayala y el brazo que sujeta una bandera parece calcado del brazo que aparece en el escudo de la Diputación Foral de Álava.

Amurrio entra en la Historia escrita

El nombre de Amurrio aparece escrito por primera vez en un documento del monasterio de San Millán de la Cogolla fechado el 22 de noviembre de 1095. El documento relata la llegada a Llodio del obispo de Nájera, don Pedro, para consagrar la iglesia de San Pedro de Lamuza. El obispo aprovechó el viaje para hacer un convenio con las gentes de Ayala, tanto rústicos como mujeres, así como para conceder que los monasterios de Annes, Kexana, Perea, Arispaldiçaca, Munga, Olhaucezahar, Amurrio, Oruve, Denrendano, Mariaka y Ovaldia pudieran recibir los diezmos y primicias. El Señor de Llodio, don Lope Sanxoz, entregó como ofrenda al señor obispo un caballo valorado en quinientos sueldos.

Dejamos para especialistas en lingüística y otros investigadores determinar si una cita que trae el Cartulario de San Millán, y fechada en el año 989, se puede referir a Amurrio: *“Ego Oveco Aviza trado ad ipsa regula una vinea, inter Rutilanes et Amurrihuri, latus limite; de alia pars vina de Vita de Uxani”*. O si tiene algo que ver con el nombre del pueblo la existencia de un tal Enneco Amurro que también aparece en el mismo Cartulario, pero en fecha desconocida: *“Enneco Amurro vendió la sue parte de la serna del campo de Archi a don Diago, por V morabetinos e medio”*.

Si el pueblo de Amurrio aparece citado por escrito muy pronto, ya a finales del XI, no parece extraño que pudiera haber poseído algún escudo identificativo ya desde antiguo. Por otra parte, aunque el título de villa lo obtiene muy tardíamente, tampoco había tenido título de villa la casa de Mariaka y Mariaka sí que contó con escudo de armas, escudo que corresponde a los descendientes del apellido Mariaca ¿Por qué Amurrio no? Puede que no estemos tan equivocados, si tenemos en cuenta una cita del año 1783 que hemos encontrado en uno de los libros que se conservan en el archivo Municipal de Amurrio, al hablar de las fiestas de San Silvestre, ermita conocida hoy como San Roque: *“Siette reales gastados en combidar a los que traían el santo*

San Silvestre, las banderas y estandarte”. Y es que es de sobra conocida la presencia de estandartes en las romerías y procesiones, estandartes que representaban a las diversas cofradías parroquiales, pero ¿por qué el texto habla de banderas? ¿A qué banderas se refiere? Son preguntas para las que, hasta el momento, no tenemos respuestas, pero que hablan bien a las claras de la presencia de banderas, banderas que está claro que no era ninguna de las que actualmente ostentan el escudo de Amurrio ya que, como hemos dicho, ésta data del año 1930 y el documento que comentamos es de finales del siglo XVIII.

Lo llamativo es que, hasta que no vino Agustín, el vecino de Labastida, a vivir a Amurrio, en el pueblo no había nadie que tuviera como apellido el nombre del pueblo como escribía el año 1932 José Madinabeitia en la página 28 del citado libro: *“Nada podemos añadir a lo dicho, porque este apellido ha sido completamente desconocido en el pueblo y en la comarca, por lo menos hasta donde alcanzan los libros parroquiales”*. Testimonio que certifica lo que habíamos dicho a la pareja de chilenos que habíamos visto en el batzoki: que desconocíamos que en Amurrio hubiera alguna familia que tuviera el nombre del pueblo como apellido.



Escudo con la leyenda AMURRIO en la villa de Labastida

Un paseo por las calles de Labastida, en Rioja Alavesa nos lleva a detenernos en una hermosa casa de dos alturas, levantada en piedra sillar y localizada en el nº 6 de la calle Mayor. Con ventana enrejada en la planta baja, luce un hermoso escudo entre dos balcones que se abren en la segunda

planta y cuya edificación puede datar de mediados o finales del siglo XVIII. El escudo hubiera pasado desapercibido si en uno de los cuarteles, el situado en la parte superior izquierda, no hubiera leído AMURRIO. En los otros cuarteles están también grabadas las armas de los Ramírez Arellano y las del apellido Samaniego.

¿Y si fuera éste de Labastida el escudo heráldico de Amurrio y no el dibujo que se conserva en el Ayuntamiento de Amurrio? La realidad es que en el escudo que comentamos está grabado, y bien claro pues está escrito con letras mayúsculas, el apellido AMURRIO, como están el apellido Samaniego y el de los Ramírez de Arellano. Es cierto que, muy a menudo, la heráldica de un apellido no coincide para nada con la heráldica del pueblo o municipio de origen, pero también es cierto que, muchos apellidos, llevan algún distintivo heráldico que tiene que ver con la población de la que proceden. El escudo del apellido Samaniego es una franja atravesada por un puñal o una espada y, cuando en la antigua Sonsierra de Navarra, e incluso en la Montaña Alavesa, se ve un escudo con estas armas, en la mayoría aparece esculpido el nombre de Samaniego. Incluso en muchos de los escudos que existen de los Samaniego, el grabado aparece rodeado de una leyenda que dice: *“Esta espada quebrará más mi fe no faltará”*, leyenda propia del apellido Samaniego. La realidad es que, siempre que veo un escudo con estos grabados, aparezca o no la leyenda, pienso en el apellido familiar de los Samaniego. Cuando al pueblo de Samaniego le otorgan el privilegio de villazgo el año 1656, en el pergamino que se entregó al pueblo aparece dibujado el escudo que comentamos, armas que, por cierto, también están grabadas en el escudo de la casa de Labastida que estamos comentando. Es decir, en el caso de los Samaniego, el escudo del apellido coincide con el de la villa de Samaniego, a excepción de la leyenda, que corresponde al apellido familiar y no al pueblo, por haber sido un Samaniego quien la ganó tras haber participado en una batalla.

¿Y por qué, nos preguntaremos, aparece el apellido Amurrio grabado en un escudo de Labastida? Cuando se consulta al archivo de Labastida llama la atención que, junto a los apellidos de gente hidalga como los Albiz, Tossantos y otros, uno de los apellidos comunes es el la familia Amurrio. Según escriben especialistas en heráldica, un tal Anselmo Ruiz de Amurrio participó en la batalla del Salado el año 1340, acompañando a Fernán Pérez de Ayala. Y de la Tierra de Ayala partió en el siglo XV Gonzalo Sanz de Amurrio, que casó en la villa de Labastida, Rioja Alavesa, siendo el origen del linaje y apellido Amurrio en aquella villa. Años después este apellido se encuentra en Miranda de Ebro, en Briones, en Ábalos, en Briñas. Puede

que no sucediera así, pero la realidad es que el apellido Amurrio es bastante común en la villa de Labastida.



Escudo de los AMURRIO en Labastida

El escudo del apellido Amurrio que se puede ver en la casa de Labastida está dividido en cuatro cuerpos y se encuentra rodeado por trece aspas o cruces de San Andrés en tres de sus cuatro flancos, quedando libre el de abajo para acoger el nombre. En el cuartel superior izquierda hay dos leones superpuestos y en el de la derecha una torre que parece un campanario de iglesia. En los cuarteles inferiores hay dos castillos superpuestos en el del lado izquierdo y en el derecho un león con las manos delanteras algo levantadas que tiene un árbol detrás.

Opinamos que, con los conocimientos que tenemos no podemos ir más lejos. Ahora dejamos el siguiente trabajo para los especialistas en heráldica, con el encargo de descifrar lo que cada uno de los cuarteles quiere decir y si es posible determinar su filiación y significado. Para los no entendidos, pero amantes del pueblo, el interés por recorrer las calles de Labastida en busca de la casa que luce el apellido Amurrio en su escudo.

TORRE DE MENDIJUR

Viejo, caduco, sombrío
cual me ves en esta aldea,
el genio del hombre insipio
no oyo de mí desventura
el doliente poderío.

Déjame aquí con mi pena
y con mi vejez cansada,
de dicha y placer agena
ni de mi negra morada
tarbes la calma serena.

Esto anuncia al que ebrecado
de crudo anhelo guía o
á su seno se adelanta,
é imprime la osada planta
en su recinto sagrado.

A su pie, mortal, detente
con timidez del glosa;
solo el tiempo es la corriente
de su marcha impetuosa
abstúo su noble frente.

Más aunque alivio la oyo
y sus flores se agostaron,
su muerte no consiguió...
los hombres la respetaron,
y el mundo la conoció.

Fragmento desamparado,
que elevas tu faa adusta
en el seno solitario
del valle que te circunda:

Hablémos de los favores
de la mudable fortuna;
triste página del tiempo
y blanco de sus injurias:

Grave torreon, que en vano
tu negra vejez oculta
con el tapiz enramado
de la hiedra que te abruma.

¿Quién eres? dime, que el alma
mal á su pesar, procura
penetrar el hondo arcano
de tu misterioso cuna?

No tienes nombre, ni historia,
ni inscripciones que descubran
las enojadas tradiciones
de sero ser y otro ventura,
Serás, acaso, el trallado

en imágenes confusas
de la próspera opulencia
que ostentaste en la llanura?

¿O eres el vano fantasma
que con elocuencia muda
los gozes perdidos llora
de su dicha y hermosura?

¿Res mansión encantada
que al nuncio vulgo preocupa
con los cuentos prodigiosos
de sus hadas y sus brujas?

¿O el fatídico remedo
de la destrucción futura,
cuando del mundo los ojos
se estremecan y confundan?

¿Fúiste soberbio castillo
con puentes y certaduras,
con audaz cima por fuso
y con almenas morunas?

¿O la cárcel solitaria,
abandonada y oscura
donde el misero gimiera
al rigor de la calumnia?

Pero en vano á tu silencio
mi ardiente anhelo pregunta;
y en vano mi voz cansada
de tu consuelo se ocupa.

Nada me dicen tus muros,
nada tus ruinas me anuncian,
y acoto mi ronco acento
tu paz misteriosa turba.

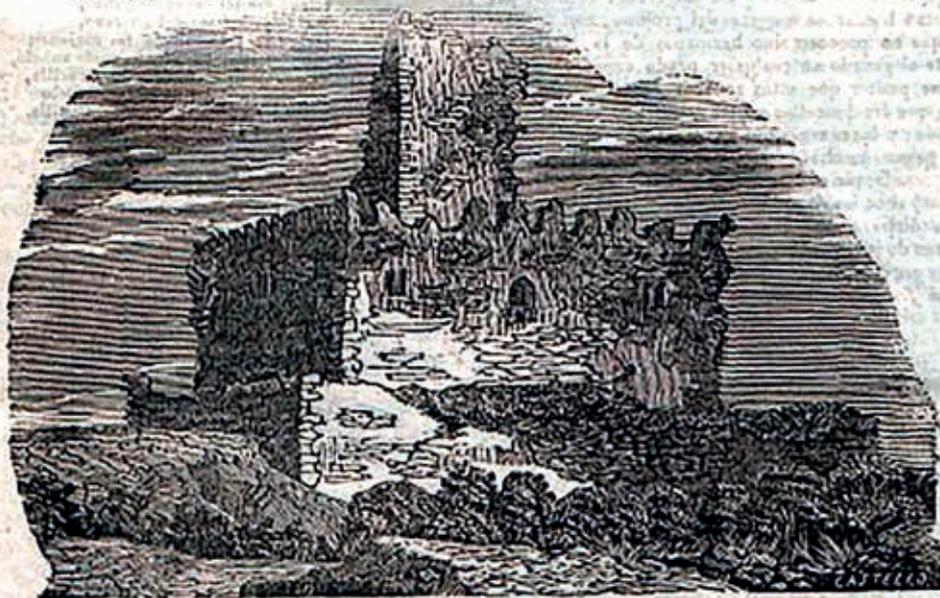
¡Salud, derrallido resto
de las grandezas caducas...
contra tí más que del tiempo
la saña del hombre es cruda!

Y aunque tu remoto origen
entre los siglos se oculta,
no respetarte, su mano
al fin te abrirá la tumba (1).

JUAN GUILLÉN BOZARÁN.

Amurrio 15 de julio de 1837.

(1) Este torreon fué efectivamente demolido el mes de julio de este año con motivo de la próxima construcción de las fortificaciones del ejército, y el autor vió con sentimiento realizado su pronóstico.



ADVERTENCIA.

Con la entrega próxima del *Semanario* se repartirá á los señores suscritores la *cubierta, portada, é índice de materias* contenidas en

el tomo primero de la segunda serie comprensivo de todo el año de 1839.

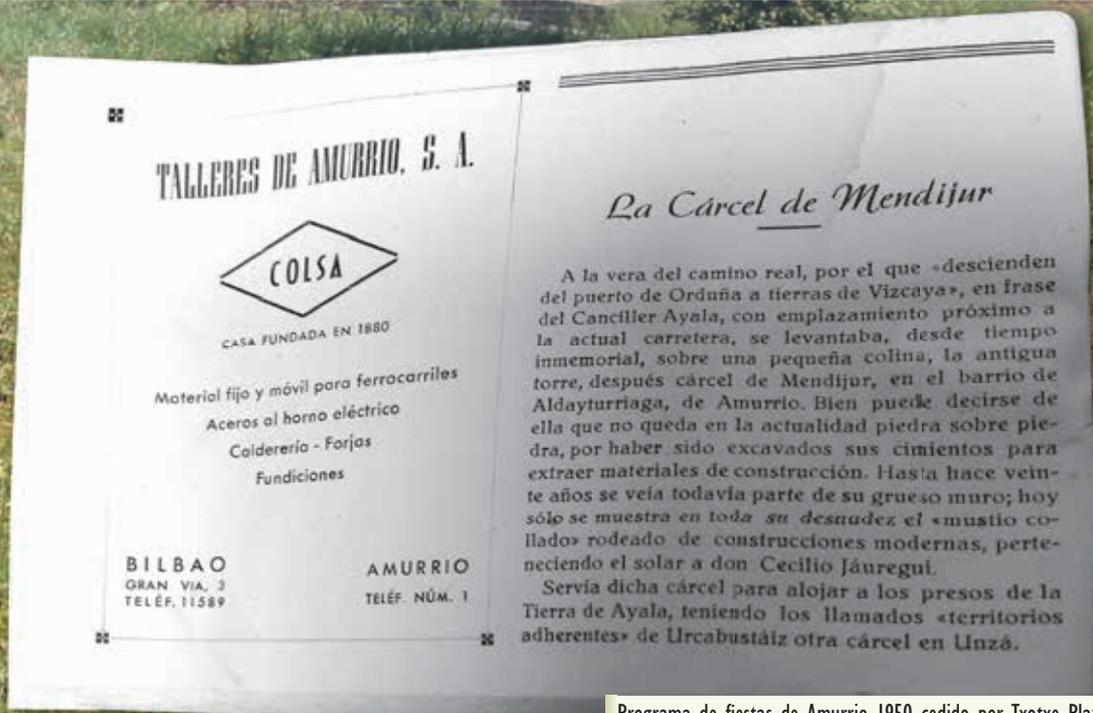
FIN DEL TOMO I. DE LA SEGUNDA SERIE.

Mucho se ha escrito sobre la Torre de Mendijur y muchos cronistas y viajeros la han citado. Así la describe el Diccionario Geográfico-Histórico de España que comprende El Reyno de Navarra, Señorío de Vizcaya y provincias de Alava y Guipuzcoa editado en 1802 por la viuda de D. Joaquin Ibarra en su apartado de Amurrio: “se conserva en él un castillejo denominado la torre o cárcel de Mendijur, propio del conde de Ayala”. Otra cita importante es el Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar de Pascual Madoz realizado en 1845: “En el térm. de Amurrio había un torreón antiquísimo con el nombre de cast. de Mendijur, perteneciente a los estados del duque de Wervik; pero fue demolido en el año 1939, y sus materiales utilizados en la construcción de un fuerte establecido a corta dist. del torreón.”

Históricamente quizás sean las dos citas más importantes pero la única imagen, en este caso un dibujo, del citado torreón apareció en el Semanario Pintoresco Español una publicación dirigida por Mesonero Romanos y que incluía reportajes escritos acompañados de grabados dibujados a mano, pues la fotografía no se había extendido aún. El reportaje corresponde a dos oficiales del Estado Mayor del Ejército del Norte que durante sus largas campañas en el frente

durante las guerras carlistas se recreaban con sus aficiones literarias y artísticas, concretamente el reportaje incluye una poesía sobre el torreón del oficial murciano Juan Guillen Buzaran (Cartagena 1819 - Madrid 1892) que se prodigó en los artículos periodísticos. Además el reportaje viene acompañado por un dibujo realizado por otro oficial en grado de Comandante, Senen Buenaga de origen gallego y que murió ahogado en la playa del sardinero de Santander en 1857 siendo entonces diputado a cortes por Vigo. Este oficial era muy aficionado al dibujo y realizó excelentes grabados del Ayuntamiento de Oñati y del convento de Oña que también acompañaron a los correspondientes reportajes de la misma publicación. El extraordinario valor de éste dibujo está en que es la única imagen que existe del citado edificio y teniendo en cuenta la calidad del resto de sus dibujos, todo indica que su dibujo es un fiel reflejo del estado semiderruido en que se encontraba el torreón en 1839 poco antes de ser demolido para la construcción de defensas durante la primera guerra carlista. Es la única imagen que se conoce sobre la torre.

Otro artículo más reciente y quizás el más completo desde el punto de vista histórico sobre la torre de Mendijur la escribió F. de Estranzu en el programa de fiestas patronales de Amurrio que en formato librito se editó en 1950.



Programa de fiestas de Amurrio 1950 cedido por Txotxe Plaza

EL NACIONALISMO VASCO EN ORDUÑA LOS AÑOS REPUBLICANOS

EN MEMORIA DE SERGIO PINEDO, HIGINIO QUINTANA Y MANUEL MURIAS DIAZ DE CERIO

POR JOSÉ IGNACIO SALAZAR ARECHALDE

Desde el estrado de autoridades toma la palabra Jose de Arechalde. Da la bienvenida a los cientos de personas que se han congregado para asistir a la inauguración del batzoki orduñes.

Es el nueve de agosto de 1931. Los asistentes aplauden con entusiasmo a Manuel de Egileor, Enrique Orueta y Francisco Javier Landaburu que les animan a profundizar en el conocimiento de su patria: Euskadi. En unos meses han conseguido organizar a los nacionalistas orduñeses, y conformar un centro político y social.

No ha sido sencillo. No les será fácil extender unas ideas en una ciudad dominada por el carlismo, ideología arraigada generaciones atrás.

A través de las noticias de prensa vasca, especialmente las que aporta el diario Euzkadi, he pretendido esbozar, solo esbozar, las líneas de actuación que el nacionalismo vasco sigue en un tiempo especialmente convulso y de cambios en la ciudad bizkaina de Orduña.

Los primeros tiempos

Como sabemos, la dictadura del general Primo de Rivera hizo desaparecer la actividad de los partidos políticos. Tras la caída del militar golpista, las fuerzas políticas comienzan a organizarse y aun antes de la proclamación de la república, desde el nacionalismo vasco en Orduña se elabora un reglamento del centro social, del batzoki, que se remite al gobernador civil para su aprobación.

La convocatoria de las elecciones municipales en 1931 anima a los nacionalistas vascos a presentar una candidatura propia -creemos que por vez primera en la ciudad- en terreno poco propicio. Conocedores de esta circunstancia, las notas de prensa del periódico Euzkadi, tratan de insuflar optimismo ante una batalla electoral que se presenta complicada[1]. Con entusiasmo presentan una candidatura a la que califican de plural, intachable y popular, presta a la lucha contra el caciquismo. El distrito de Casa Consistorial lo formaban Higinio Quintana, almacenista, Miguel Salazar, sastre y Luis Uriarte, guarnicionero. El distrito del Hospital incluía a Jose de Arechalde, abogado,

Manuel Ugarte, carbonero, Matias Larrieta, labrador y Manuel Badillo, comerciante[2].

Como era de esperar el triunfo es para la candidatura tradicionalista. El PNV que obtiene dos concejales de un total de 11, denuncia ante el gobernador civil coacciones y compra de votos. El hecho es que se vuelven a celebrar elecciones locales como en otros municipios vascos y obtiene un mejor resultado, logrando finalmente tres concejales, Arechalde, Quintana y Badillo.

Actividades diversas. Cultura, trabajo, religión

Con el cambio de régimen y la perspectiva de conseguir la ansiada autonomía, el nacionalismo vasco en general y el orduñes en particular, entra en una fase de gran efervescencia. A la actividad política hay que agregar la cultural y la social. Ya hemos visto como la inauguración del batzoki, centro social y político por antonomasia, esencial para conocer el funcionamiento del PNV, tuvo lugar en el verano de 1931. Se acompañaba de una serie de actividades encaminadas a atraer a la población al movimiento nacionalista. De alguna manera podemos decir que se integraba una ideología política, un renacimiento cultural y unas actividades sociales. El programa de fiestas de la inauguración recogía esa variedad de fines. Biribilketa por la banda de música y txistularis, conferencia sobre montañismo de Ceferino de Jemein con proyecciones, misa, bendición de banderas, ezpatadantza, albokaris y un concierto, precedían al mitin nacionalista[3].

Con mayor o menor intensidad, los actos culturales se sucedieron a lo largo del periodo republicano. El conocido escritor vasco Esteban de Urkiaga, Lauaxeta, fue asiduo en las conferencias orduñesas. Así, en junio de 1931 participa en un acto que se califica de afirmación nacionalista, en noviembre del mismo año su conferencia versa sobre la figura de Sabino Arana y en diciembre consigue un lleno de público en su disertación sobre la derecha y el nacionalismo vasco. Tema de gran vigencia en aquella época y, acaso, mayor en una localidad como Orduña, defendía Lauaxeta algo que hoy se considera evidente pero que entonces suscitaba interminables polémicas y es que la religión no es consustancial con ciertas formas de gobierno.

También las mujeres orduñesas se organizan en la sección local de Emakumes. El 20 de octubre de 1931 el diputado Manuel Egileor acude a Orduña para asesorar en la creación de Emakume Abertzale Batza. Su visita culmina con la constitución de la asociación un mes más tarde bajo la presidencia de Margarita Plagaro, vicepresidencia de Adela Urrutia y secretaria de Adelaida Badillo. La inauguración de su sede estaba prevista para septiembre de 1932. Las emakumes orduñesas organizaban conferencias, promovían actos religiosos como el de la entronización del Sagrado Corazón de Jesús[4] o realizaban actos solidarios como el reparto de cestas de comestibles para los obreros en paro, o la entrega de juguetes en Navidad a las familias necesitadas[5].

La expansión del nacionalismo entre la población es un hecho evidente. En un municipio de poco más de 3000 habitantes, el diario Euzkadi habla de 190 socios en el batzoki y 125 emakumes y aunque no estamos en condiciones de certificar la certeza de esos datos es claro el auge del PNV que ya en 1932 estaba ejecutando obras para dotarse de un nuevo batzoki de mayor tamaño. Se llega también a constituir lo que llaman juntas de neskatilla y

gaztetxus bajo la presidencia de Pele Badillo e Iñaki Elejalde respectivamente[6].

El auge nacionalista alcanza al mundo laboral. Después de no pocas vicisitudes, dice Euzkadi, se organiza en la ciudad el sindicato Solidaridad de Obreros Vascos. Y aunque se afirma es ajeno a finalidades políticas y partidario de amparar al obrero en sus derechos, la fraternidad vasca que propugna en su lema se encuentra directamente relacionado con la ideología nacionalista. En enero de 1933 se estima que son 75 el número de obreros afiliados al sindicato y también somos concedores de otras actividades como las conferencias que se celebran en las escuelas municipales[7].

La crisis económica que se vivió en los años treinta del siglo pasado genera dificultades sin cuento en los sectores sociales más desfavorecidos. Ante las necesidades de arrantzales, baserritarras y obreros en paro, se advierten unos sentimientos de solidaridad, en especial en circunstancias de especial gravedad. Sirvan como ejemplo las ayudas económicas de los afiliados orduñeses que, en número de 75, aportaron a los arrantzales a fin de 1931[8].

BATZOKI ORDUNA TARRA

Grandes fiestas vascas que con motivo de la bendición de la bandera del Batzoki se han de celebrar los días 8 y 9 de agosto en la ciudad de Orduña

Sábado, 8, a las siete de la tarde.—Biribilketa por las Bandas de música y txistularis de Orduña.

A las nueve de la noche.—Charla para mendigoxales con proyecciones, por el expatán del "Arin-Arin" don Ceterino de Jemein.

Domingo, 9.—Por la mañana, biribilketa por las Bandas de música y txistularis de Orduña, alarde de mendigoxales, misa, bendición de la bandera, espadatantzaris, albokaris, abeslaris, concierto vasco por la Banda.

Al mediodía, banquete oficial.

A las cuatro de la tarde.—Gran mitin de afirmación nacionalista, en el que tomarán parte los siguientes oradores:

Don Manuel de Egileor, diputado a Cortes.

Don Francisco Xabier de Landaluz.

Don Enrique de Orueta.

Terminado el mitin, se celebrará una gran romería vasca.

Nota.—Las tarjetas para el banquete se venden en el Batzoki orduñatarra y en Juventud Vasca de Bilbao.

HORARIO DE TRENES

Salidas de Bilbao, por la mañana: a las

siete, tranvía; 7,45, rápido (1); 9,10, rápido (2); 10,20, correo; 12,20, tranvía.

Por la tarde: a, tranvía; 6,30, correo (1); 7,20, tranvía; 9,35, tranvía.

Llegadas a Orduña, por la mañana: a las 8,15, 8,35, 10, 11,35, 1,35 tarde.

Por la tarde: a las 4, 7,30, 8,45, 10,30.

Salidas de Orduña, por la mañana: a las 5,25, tranvía; 5,35, tranvía; 7,25, rápido (2); 7,40, tranvía; 8,40, correo (1).

Por la tarde: a las 1,30, tranvía; 3,45, correo; 5,45, tranvía; 7,50, tranvía; 9,35, rápido (2); 10,25, rápido (1).

Llegadas a Bilbao, por la mañana: a las 7,10, 6,50, 8,15, 8,50, 9,50.

Por la tarde: a las 7,45, 5, 7, 9,05, 11,35.

Nota.—Los señalados con el número 1 llevan tercera, pero el billete no es de ida y vuelta. Los señalados con el número 2 llevan primeras y segundas solamente.

Para los señalados "sin número" es válido el billete de ida y vuelta, es decir, que el billete sacado el sábado es válido para volver el lunes.

En los trenes número 1 puede viajar se con ida y vuelta abonando al revisor un ruta 0,05 pesetas de diferencia.

nikia, Amorebieta, Yurre, Markina, Ceamuri, Durango, Yurreta, Mondragon eta Bilbo'ko Nikolas deuna'ko gartediin ikurriñakaz gure ikurriñ berriari aintzatu eban. Meza Nagusian onespendu zan, izleri aita Agirre (S. J.) zala. Eleiz inguruaz, ikurriñakaz egin gunduan. Ondoren espadatantzaris txikiak Udala buru regoalaz, ederro txistulari txikiñaz izan zan. Begirik izi barik gubiok eural adl gengoran. Zorionak. Danasoz ta semeal.

estutuz aldendu gera euzkotar aberkide begikio onengandik ere esanz:

—Agur, Urribarri! Eta surrera beti Jel-aldez!

—Agur, "Zeleta"! Eta; ¡Gora Euzkadi! —Goraa!

Lerida proibintzi'ko Balaguer deritzaion urtik Mallerus bitartean, 75 aneurkin edo kilometroan ur-kanal aundi bat ebaten ari eta Urribarri jauna berreuz langille bere kontura dituzia, 600.000 laurleko da bertan egin hiar duan langintzeren diruzia.

Langitza otzar ari diran inbiterak ere...

egon deke-ba orain arraintzari... tseña errole edo fabrikantari... egin izai leitezkeela muga edo frantzi... jen konpromisadiaz izan zaik? eta... izagok arau au artekpeputa.

Orain erria deskelle asi dabe... ogei aske izai ditxun. Ostantzin, ber...

Or deko ostantzin, bost egun... razala etorri prantzarak, eta... arrahari gitxi txuta, da espalid... asko gitxiago, ida onetako on... la aize aru gero biar dan beste... arrahak ez eukitxeko? Gero zama... agoan ibilli ta ezer egin... itxi d... le elikatu gutiari-be mugak, ta... latorria, egoki eta gaitzi. Aulan... go dau laurlekuak zerura, obei... zenbat geiago saldu kanpora... diakaz, bertan txikiakaz bañ... begiratuzen deutzagu latorri... gara ta... parkato-ta dago. Ure...

TIRA-BA, ludi onetan gutxi... gara ta... parkato-ta dago. Ure...

EZER EZA

Astartes ektzari indarrak... zanian itxasoratu diraz; baina... es dira biurtu untirik ez arrañik... za. Españia'ko godu-untzen bil... arrañiak be iges re?

TABIRATARRA

Astebete igaroten etorrita... ager-tu degu. Zenbat gauza oler... kol ikasi leiz jaun gurgarri... mutan eukiko deguz zure con... etorria.

ANDOAIN

EZ BEARRA

Deun Iñaki iluntriari etxera... moto baten gahian, taranta betek... la autsijeta beste zauri batzuk... lan gure lagun eta abertzale... Joseba Jokila, Bereala Donostia... batera eraman ruten, eta usia... ten da.

POZTUTEN GERA

Lau urte Araka'ko Markines... paritzan egin da, orain isendatu... nieta azokiko urian izateko gure... s'ar Keperin Jaupari argia. Postu... ta ta ordu oñan izan dedilla.

ORRI BEITZA

Disputas ideológicas

En las secciones locales de la prensa nacionalista, abundan los datos de asambleas de afiliados, reuniones de mendigoizales, cursos y conferencias de todo tipo que sirven para conocer su organización y funcionamiento. Además, leyendo entre líneas, es posible extraer otros aspectos alejados de lo oficial que nos permiten una visión más a pie de calle del ambiente político y social que se vivía en nuestra ciudad. En las crónicas del corresponsal del Euzkadi, Tronkua, del que no hemos podido averiguar su identidad, se puede palpar la tensión política entre las distintas ideologías.

Las relaciones con el carlismo nunca fueron buenas. Ni siquiera en los primeros meses de la república en los que nacionalistas y tradicionalistas unieron sus fuerzas en pos del Estatuto de Estella. Las suspicacias hacia el nacionalismo de las fuerzas vivas orduñesas tan vinculadas a la iglesia, se reflejan incluso en anécdotas que parecen nimias. Así, cuando las emakumes del PNV organizan una misa en recuerdo de Sabino Arana descubren que, a pesar de su solicitud, el sacristán de la parroquia de Santa María, Juan Martínez no ha encendido las lámparas de la capilla donde tiene lugar la ceremonia[9].

De mayor significación son los enfrentamientos que se producen en las misas en honor de San Ignacio. Aquellos 31 de julio eran testigos de las pugnas entre carlistas y nacionalistas en la interpretación del brioso himno dedicado al santo de Azpeitia, cantado en castellano por los primeros y en euskera por los segundos[10]. Mas graves fueron los incidentes de 1934. Según la versión aparecida en el Euzkadi[11], a las 10 de la noche un grupo de nacionalistas entono el himno vasco respondido por los serenos con golpes y hasta esgrimiendo una pistola. Los carlistas presentes dieron vivas al rey y muera a Euzkadi y a la república, y en aquella refriega le desapareció al sereno la pistola y el chuzo. La consecuencia fue la detención de los jóvenes patriotas, Félix Fernández de Aguirre y Manuel Landaluce que después de 3 días de detención en el juzgado municipal fueron conducidos a la prisión de Larrinaga.

Es sabido que el nacionalismo vasco promovió la celebración de Santa Agueda. Y aunque la festividad religiosa no debía generar polémica ideológica alguna, las derechas recelaban de los coros de muchachos que, cantando en euskera, recorrían los barrios de la ciudad. Con ocasión de la colecta de 1932, un concejal orduñés cuyo nombre ignoramos pero sin duda de los más significados, “con derecho a bastón” según el corresponsal orduñés, se negó a aportar limosna alguna arguyendo que ellos eran españoles. La respuesta del periodista en forma de pregunta no se hace esperar ¿Responden así titulándose católicos,

esto es, universales?[12].

Otro incidente con el carlismo local acaece cuando se trata de organizar una conferencia con el diputado Jesús María de Leizaola en el Centro de Cultura de Orduña. Previsto para el 25 de noviembre de 1931 se suspende porque los administradores del centro denegaron la autorización. La explicación aparecida en el diario Euzkadi se vincula con el caciquismo orduñés[13]. El punto de vista del periódico nacionalista en estos años de la república es de denuncia de lo que llama tela de araña compuesta por el alcalde Llaguno, ausente en muchas ocasiones, Luis Larrea, concejal en funciones de alcalde, Epifanio Larrea, síndico, Tomás Larrea, médico titular y Ángel Corcuera, juez municipal y cuñado de los hermanos Larrea[14].

Con ocasión del plebiscito del Estatuto Vasco en noviembre de 1933, el nacionalismo vasco realiza una vigorosa campaña a favor de la autonomía. En Alava José Luis Oriol hizo lo propio pero en contra del Estatuto. Su ofensiva llega a Orduña. Era lo que la prensa nacionalista llamaba “la garra del cacique máximo Oriol”. La colocación de unos pasquines contra el Estatuto y el intento de un alguacil de impedir que los nacionalistas colocaran los suyos, genera una reyerta. Según Euzkadi, el carlista Olabuenaga hace 5 disparos contra el jeltzale Sergio Pinedo que, afortunadamente, erró. Hubo golpes en abundancia y un herido de arma blanca, el nacionalista Larrazabal. Se detuvo a los jóvenes patriotas Juan y José Uriarte, Felipe Olazarán y Hermenegildo Ibargutxi. Con posterioridad también se encierra a algunos tradicionalistas[15].

Los enfrentamientos con las fuerzas republicanas aunque menos numerosos no dejaron de tener su importancia. El de mayor resonancia sucede el 14 de abril de 1932, primer aniversario de la instauración de la república. Los republicanos orduñeses a la salida del tren que les traía de Bilbao entonan el himno de Riego y daban gritos que fueron contestados por jóvenes nacionalistas, originándose un pequeño tumulto. Aquí las versiones de la prensa -El Liberal y Euzkadi- difieren ya que el primero acusa a los abertzales de intentar asaltar el centro republicano y el segundo lo niega. La minoría republicana orduñesa contaba con el apoyo, en este caso, del gobernador civil que finalmente impuso una fuerte multa de 500 pesetas a Severiano Díez e Isidoro Ibañez y otra de 250 pesetas a otros 10 nacionalistas[16].

Los conflictos con izquierdas y derechas sucedidos en Orduña no dejan de ser una representación a nivel local de lo que pasa en todo el País. La sensación del nacionalismo vasco de encontrarse entre dos fuegos, tan palpable en las elecciones de febrero de 1936 y en los meses que le siguen, no deja de existir con mayor o menor intensidad durante todos estos años.

Proselitismo. Sembrando patria.

Los batzokis recibían incesantemente a todo tipo de oradores, desde políticos hasta poetas. Argumentos y sentimientos eran recibidos con entusiasmo por afiliados y simpatizantes. Estos, a su vez, se imponían como obligación extender el ideal de la patria vasca. Desde las viejas calles de la histórica ciudad se difundían los ideales del nacionalismo a las aldeas y pueblos de la comarca.

Empezando por la junta de Ruzabal territorio integrado en la jurisdicción orduñesa pero con instituciones propias. La primera visita se realiza el 4 de octubre de 1931 con la presencia de los concejales Arechalde y Quintana que entregan 4 ikurriñas a cada una de las aldeas y celebran un mitin en la de Belandia. A Lendoño de Arriba acudió la minoría nacionalista el día de San Pedro, acompañada de la banda y txistularis del batzoki y “con gran satisfacción vimos ondear en el balcon principal de dicho barrio la enseña de nuestra patria” [17].

En Lendoño de Abajo se organiza por el batzoki orduñes una fiesta nacionalista el 4 de agosto de 1935. En este caso conocemos con mas detalle el programa con música, bailes, misa y romería, al que se añade, caso de conseguir autorización, un gran mitin de afirmación nacionalista [18]. Otro tipo de actos que debían de ser mas o menos frecuentes eran las excursiones que el grupo de mendigoixales llamado Muga-Soroak realizaba a los montes de Ruzabal donde se conjugaba la finalidad lúdica con la propagandística [19].

También las aldeas del colindante Valle de Arrastaria recibieron la visita de los nacionalistas orduñeses. Especialmente frecuentes en la primavera y verano de 1933, año en el que hay constancia de fiestas nacionalistas celebradas en Artomaña, Delica y otros lugares [20]. Otros pueblos comarcanos como Respaldiza [21], Murguia [22], Arrankudiaga [23], Lezama [24], Menagarai [25] y Untza [26] recibieron la visita de los entusiastas orduñeses. De mayor significación fue la presencia de los nacionalistas de nuestra ciudad en Llodio y Amurrio. En esta ultima localidad su intervención fue resaltada por el diario Euzkadi con ocasión de la inauguración de su batzoki [27]. Acudió una representación oficial, grupo de danzas, un grupo de txistularis, 45 mendigoizales que abrieron la marcha y no menos de 650 orduñeses

que participaron en todos los actos festivos.

En esta misma linea, se organizan viajes y excursiones mas lejanas con ocasión de eventos de importancia. La celebración del Aberri Eguna en Gasteiz, Donostia e Iruña [28] contó con la presencia orduñesa. Otra excursión patriótica de 3 días por la “hermana mayor”, Navarra, se organizo a mediados de julio de 1934 recorriendo entre otros lugares, Iruña, Tafalla y Andosilla [29]. Para la gran fiesta de Las Encartaciones del 12 de julio de 1936 se contrato un autobús de 48 plaza totalmente cubierto por los animosos afiliados. Habrían de transcurrir mas de 4 décadas para que un viaje similar se volviese a repetir.



Grupo de nacionalistas orduñatarras en Belandia. Foto cedida por EAJ-PNV Orduña

Persecucion

La libertad de expresión tal y como hoy la entendemos, no se podía ejercer en época republicana. Sistema democrático, sin duda, pero con grandes limitaciones sobre todo si lo analizamos desde la óptica del siglo XXI. Y es que en mitines y conferencias los oradores eran supervisados por delegados gubernativos que informaban a alcaldes y gobernadores civiles de todo lo que sucedía, de tal manera que se convertían en agentes activos de una férrea censura. El 6 de enero de 1933 Haydee Agirre y Jose Maria Izaurieta intervenían en el batzoki orduñes ante mas de 500 personas. Seis días mas tarde, la señorita Agirre ingresaba en la carcel de Larrinaga sin nignun tipo de intervención judicial, bajo la excusa de no haber pagado la multa impuesta por su alocución, razón que Izaurieta negaba porque la notificación de la multa se había realizado el 9 de enero y se le había otorgado un plazo de 10 días para su abono. El presidente de la Junta municipal Jose Uriarte y el del batzoki Bernardo Olazarán

protestan indignados por el encarcelamiento del que responsabilizan al alguacil en su calidad de delegado gubernativo “asesorado por algún representante del conglomerado caciquil republicano monarquizante que todos conocemos en Orduña”[30].

No contentos con este encarcelamiento, el gobernador civil accidental ordena la detención, también el mes de enero de 1933, de los 12 nacionalistas involucrados en los incidentes del 14 de abril del año anterior. Diez de ellos liberados en 12 días y los otros dos, Domingo Villamor y Vicente Olazarán, en prisión más de 4 meses[31].

También hemos visto como fueron detenidos el 31 de julio de 1934 Felix Fernández de Aguirre y Manuel Landaluze. Pues bien, hasta el 6 de febrero de 1935 no recobraron su libertad, noticia de la que se hacía eco el diario Euzkadi, pidiendo “alma y calma” pero también criticando con dureza el nido caciquil en que se había convertido la ciudad[32]. Igualmente dan la noticia de la liberación de Blas Quintana cinco días más tarde.

En 1935 los encarcelados fueron Eugenio Madaria, Fidel y Narciso Zubiaga, Antonio Pinedo y Felix Ramos. La acusación al parecer partía de los hermanos Tellería, antiguos serenos. Tras 108 días en prisión de Madaria y 70 del resto, fueron absueltos por la intervención de los letrados Kastresana e Ibaragallartu y la retirada de la acusación de la fiscalía[33].

El fin

La primavera de 1936 trajo un nuevo Aberri Eguna, más tarde que otros años y celebrado en cada localidad. El día señalado, 5 de junio, vino precedido de una serie

de actos organizados con el mismo entusiasmo. Se iza la ikurriña y se enciende por los mendigoizales orduñeses una gran hoguera en el alto del Txarlarzo anunciando el principio de la fiesta. Al día siguiente música, danzas, deporte, mítines y romería en el Prado hasta el anochecer completan la jornada. Aunque los tiempos que se vivían eran convulsos, pocos podían imaginar lo que se les venía encima.

El día 18 de julio de 1936 se anuncia en el Euzkadi la enorme expectación que estaba generando la organización por Juventud Vasca de Bilbao la subida al monte Txarlarzo. El general Franco y otros militares afines ese mismo día, estaban dando un golpe de estado. Comenzaba una guerra civil. Poco después los orduñeses lo pudieron comprobar con el lanzamiento de obuses por las fuerzas rebeldes que afortunadamente no explotaron. Ante la gravedad de la situación se constituye un nuevo Ayuntamiento. Mi abuelo, José de Arechalde, en aquellos momentos críticos tiene el gesto de caballerosidad de recordar a los concejales carlistas aun reconociendo los motivos obvios de su cese[34].

Lo que sigue es un reguero de muertes, prisiones y exilios. Era el fin de los años republicanos para el nacionalismo vasco pero también para todas las fuerzas que apoyaron la República.

Sirvan estas líneas como recuerdo de una época que la desmemoria va borrando y, al tiempo, de modesto homenaje a muchos hombres y mujeres que la vivieron con ilusión y la sufrieron en sus consecuencias, unos perseguidos, otros exiliados, algunos fusilados. A tres de ellos, dos nacionalistas y un republicano, cuyos hijos o nietos me honran con su amistad, me he permitido dedicar este artículo.

[1] Euzkadi 8-4-1931.

[2] Euzkadi 5-4-1931.

[3] Euzkadi 8-8-1931.

[4] Euzkadi 10-1-1934.

[5] Euzkadi 3-1-1933.

[6] Euzkadi 9-6-1933.

[7] Euzkadi 19-3-1932.

[8] Euzkadi 30-12-1931.

[9] Euzkadi 12-10-1931

[10] Euzkadi 9-8-1933, 7-8-1934. De los cánticos en euskera y castellano cantados por unos y por otros tenemos también constancia por testimonio oral contado por nuestros mayores.

[11] Euzkadi 7-8-1934.

[12] Euzkadi 19-2-1932

[13] Euzkadi 20-11-1931.

[14] Euzkadi 7-8-1934. El 8-8-1934 se sigue atacando el caciquismo orduñés organizado por lo que llaman “Consorcio Llaguno-Larrea”.

[15] Euzkadi 2-11-1933.

[16] Euzkadi 16-4-1932.

[17] Euzkadi 3-7-1932.

[18] Euzkadi 3-8-1935. El programa comprendía los siguientes actos. A las 10 desfile de ezpatadantzaris y gorularis precedida por la banda de txistularis del batzoki, a las 11 misa cantada por afiliados de Orduña y Amurrio, a las 12 hilanderas y concierto de txistu, a la 1 comida campestre, a las 4 danzas populares y juegos vasco como la

sokatira, terminado con una romería hasta el toque de oración.

[19] Euzkadi 28-5-1933.

[20] Euzkadi 8-6-1933, 21-7-1933 y 22-9-1933.

[21] Euzkadi 10-2-1933.

[22] Euzkadi 26-7-1932.

[23] Euzkadi 12-8-1932.

[24] Euzkadi 26-5-1933.

[25] Euzkadi 28-7-1934 y 1-8-1934.

[26] Euzkadi 12-12-1931.

[27] Euzkadi 28 y 29-6-1932.

[28] Euzkadi 2-7-1935.

[29] Euzkadi 13-7-1934.

[30] Euzkadi 12-1-1933.

[31] Euzkadi 17-1-1933. Ingresan en prisión Isidoro Ibañez, Severiano Díaz, Eugenio Mendibil, Saturnino Martínez, Alfredo Elexalde, Hermenegildo Ibargutxi, Lucino Ortega, Vicente Olazarán, Domingo Villamor, José Urrutia, Matías Alday y Felix Fernández de Aguirre.

[32] Euzkadi 13 y 20-1-1935.

[33] Euzkadi 7-6-1935.

[34] Orduña, Libro de Actas 28-7-1936. “Por el señor Arechalde se hizo constar que aun reconociendo plenamente los motivos por los que han sido suspendidos los señores que hasta la fecha han sido compañeros de Corporación, desea hacer notar el sentimiento de dicha minoría por la ausencia de la misma, y al mismo tiempo dar un afectuoso saludo de bienvenida a los nuevos gestores concejales”.

JUZKATU GABE

SERAPIO LOPEZ ORTUETA

*Nahiz eta legez agintzen jardun
errepublika zaleak
faxistak altxa eta tiroka
hasi ziren bi aldeak
hauen ustetan besteak ziren
gaiztoak fedegabeak
garaile izan zirenak ere
ez ziren izan hobeak
gerra zibilak izan zituen
ondorio latz grabeak
munduan hemen bakarrik moztu
dira jurtzi bideak
krimenengatik juzkatu gabe
dira jaun eta jabeak
eta agintzen segitzen digu
irabazleen legeak*

EL BARRIO DE PARDIO

POR AKETZA MERINO ZULUETA
FOTOS: AITOR ALDAMA MURGA

En algunos lugares de Euskal Herria, como ocurre en el caso de Gipuzkoa, los caseríos situados en las laderas más altas de los montes, en los terrenos más apartados y de difícil acceso, los más solitarios en definitiva, se construyeron a partir del siglo XVIII debido a la gran presión demográfica y a la necesidad de expandirse y ocupar nuevos espacios en los que aumentar la producción cerealística. Así, estos caseríos fueron los últimos en crearse pero también fueron los primeros en desaparecer cuando el declive del campo se agudizó.

En nuestra tierra no sucede lo mismo. En la Tierra de Ayala los barrios y caseríos situados en parajes de altura, generalmente muy alejados de la parroquia a la que pertenecen, no son fruto de expansiones demográficas ocurridas en los siglos XVIII o XIX sino que tienen un origen bajomedieval. Es lo que ocurre con los barrios de Aldama, Pardio u Onsoño en el caso de Amurrio. El caserío como institución económica tiene un origen medieval pero el caserío como elemento arquitectónico identificable y diferenciado no apareció hasta, aproximadamente, el año 1500. Como no existe documentación anterior al siglo XVI no podemos afirmar que, entre los barrios y caseríos que ya existían por entonces, unos sean más antiguos que otros. Sin embargo, es muy posible que estos barrios se encontrasen entre los más antiguos del lugar. Por ejemplo, la presencia del apellido Aldama en numerosos lugares ya a mediados del siglo XVI pregona con fuerza la antigüedad de ese linaje y, en consecuencia, del lugar del que tomó el nombre.

A pesar de que ocupasen una posición alejada, periférica, en parajes escarpados, rodeados por tierras menos productivas que las del valle, los caseríos de

Aldama, Pardio y Onsoño no fueron solo de los más reputados sino también de los más pudientes del lugar. A partir de mediados del siglo XIX, la mayoría de los propietarios de los caseríos de estos citados barrios construyeron o compraron casas en Landako o Elexondo, que entonces comenzaron a desarrollarse de forma más moderna. Casi todos los propietarios acabaron por abandonar estos barrios para trasladarse al centro o a otros lugares que ofrecían muchas más oportunidades en un contexto de grave crisis del sistema económico tradicional. Entonces, pasaron a estar ocupados por familias de arrendatarios y según avanzaba el siglo XX las diferencias en cuanto a rentabilidad y calidad de vida en estos barrios en comparación con el centro fueron haciéndose cada vez mayores, de modo que al final los caseríos se iban deshabitando y hasta desapareciendo.



Caseríos de Onsoño



Para la elaboración de este trabajo se han combinado varias fuentes que no citamos en cada ocasión para evitar prolijidad. En resumen, para las informaciones genealógicas hemos utilizado los registros parroquiales accesibles públicamente en la web del Archivo Histórico Diocesano de Vitoria: <http://siga.ahdv-geah.org>. Los datos de la fogueración de 1590 se encuentran en una lista de fogueras de la Hermandad de Ayala disponible en el Archivo del Territorio Histórico de Álava. Los numerosos datos acerca de donaciones y herencias se han obtenido a partir de la consulta de protocolos notariales en el Archivo Histórico Provincial de Álava. Finalmente, los datos de propiedad y población de finales del siglo XIX y principios del XX se han obtenido en los padrones de población correspondientes al propio Ayuntamiento de Amurrio.

Sirva como ejemplo de lo dicho la trayectoria de las dos casas del barrio de Pardio. En la documentación que nosotros hemos consultado se les nombra siempre con los nombres genéricos de Arriba y Abajo. Suponemos que, siendo la lengua materna de los habitantes de este lugar el euskera al menos hasta el inicio del siglo XIX, ambos tuvieron su nombre propio euskérico pero no se encuentra documentado como tal. Solo Federico de Barrenengoa recoge en su Onomástica de la Tierra de Ayala la forma euskérica Pardiogutia (Pardio de Arriba) en apellido, allá por 1556.

De la fogueración de 1590, que presenta una lista de propietarios y/o moradores de forma ordenada geográficamente, deducimos que pertenecían a Martín de Pardio y Ana de Pardio, que eran los propietarios respectivamente de los caseríos de arriba y abajo de Pardio.

Vayamos con el primero de ellos. Martín de Pardio de Arriba, que figura así en registros parroquiales, se casó con María Ochoa de Usategui hacia 1560. A estos sucedió una hija llamada María Sáez, casada con Martín de Isasi cirujano en el año 1596. Al parecer tuvieron un solo hijo, nacido en 1598 y casado con tan solo 16 años con Marina de Ugarte

Larrea, natural de Lezama y hermana del famoso Capitán Juan de Ugarte Larrea, constructor de la torre-palacio de Larrako. A estos habría sucedido un hijo llamado Domingo, casado dos veces y a quien se hizo concurso de acreedores en 1685. A pesar del concurso a sus bienes, parece que logró retener la propiedad de su caserío, pues llegó a pertenecer a su hijo Francisco de Isasi Estranzu. Pero las dificultades económicas no habrían remitido y en 1706 lo vendió a Christobal de Lecanda Odiaga y María de Urrutia Beraza, naturales de Laudio y Luiaondo respectivamente pero afincados en Amurrio al menos desde 1683.

Curiosamente, Christobal y María también tuvieron que hacer frente a un concurso de acreedores, de modo que en 1728 compraba Pardío Arriba su hijo Ambrosio de Lecanda, casado con Francisca de Aldama Berganza. En 1765 la heredó un hijo de los anteriores llamado Felipe como dote para su matrimonio con María de Ugarte Zulueta, natural de Lezama. Como no tuvieron hijos, en 1790 lo legaron a su sobrina Francisca de Olarieta Lecanda cuando contrajo matrimonio con Juan de Aldama Abechucu, que a su vez fue heredero del caserío de Larra Arriba. Juan y Francisca eran vecinos de Pardio en 1796,



Pardio. Instituto Geográfico Nacional, Vuelo Fotogramétrico Americano Serie B, 1955-56



Pardio. Ortofoto 1:5000 del Gobierno Vasco, 2011



momento en el que el era regidor del lugar de Amurrio.

Mientras su hijo Pedro heredó el citado caserío de Larra, en 1826 legaron Pardio arriba a otro hijo llamado José al casarse con Maria de Viguri Urquijo, natural de Lezama. Estos tampoco tuvieron hijos, por lo que lo donaron a un sobrino de ella llamado Juan de Viguri Molinuevo que como ella era de Lezama y que se casó en 1876 con Leona de Berganza Yarritu. En 1920 aún era propiedad de Juan pero ya en 1910 vivían en el barrio de Landako. Así, en este año estaba habitado por Antonio Muguruza Isasi y Balbina Lili Larrinaga. Desde 1928 lo ocupó Pedro Basaldua Badiola e Isidora Bordes Larrinaga, de familias muy ligadas a este y a los barrios de Aldama y Onsoño, y luego su hijo Ricardo hasta que se deshabitó en la década de los cincuenta.

En cuanto al caserío de Abajo, en 1590 como hemos visto era propiedad de Ana de Pardio, viuda de otro Martín de Pardio (no confundir con el anterior) y cuyo apellido real era Ugarte. Estos fueron padres de Marina, casada con Martín de Barrenengoa Onsoño, que a su vez fueron padres de Ana, casada en 1622 con Francisco de Arana Mendieta, natural del caserío Araneko de Larrinbe. A estos les habría sucedido su hijo pequeño Domingo, que se casó en 1672 con Maria Sáenz de Orue Bañueta. En el año 1708 donaron a Francisco el caserío cuando se casó con Maria Gómez de Berganza Orue; sin embargo, el murió por lo que la casa retornó a su madre que la legó a otro hijo llamado Joseph de Arana. Este, probablemente soltero, en 1726 la cedió a otro hermano de nombre Domingo y que estaba casado en Baranbio con Juana de Echevarria Arbaiza. Solo tres años después, estos lo cedieron a su

hija Maria, mujer de Francisco de Isasi Berganza, heredero de uno de los caseríos de Isasi en Baranbio.

Según parece, Francisco de Isasi y Maria de Arana se trasladaron a Amurrio precisamente ese año, pues bautizaron allí a una hija. Tras la muerte de Francisco, Maria de Arana Echevarria se casó en segundas nupcias con Domingo de Landazuri Pérez del Palomar, natural de la localidad de Atiega. Estos donaron Pardio de Abajo a su hijo Domingo con ocasión del matrimonio que iba a contraer con Maria Francisca de Isasi Mendieta, procedente del caserío Juandorena de Aldama. Fueron padres del sacerdote Valentín de Landazuri, cura en el pueblo en tiempos de la Primera Guerra Carlista. Mientras, el caserío quedó para un hijo llamado Luis, casado con Maria Francisca de Olabarrieta Urquijo, de Laudio.

Luis y Francisca también tuvieron un hijo sacerdote, de nombre Antonio. El heredero fue el hijo mayor, Pedro, cuya mujer fue Lorenza de Arberas Zulueta, originaria de Delika. Fueron padres de Dámaso y de Juan Antonio, este establecido en la casa llamada de Landazuri en el barrio de Mendiko. En 1876, tras la muerte de los padres, vivían en el caserío 7 hermanos, figurando como cabeza de familia Ignacio. Se casó unos diez años después con Petronila de Guerra Villacián pero vivieron en Landako.

En 1920 era propiedad de su hija Valentina, casada con Rufino Yarritu Ornes y eran vecinos en Landako. En 1935 la habitaban Félix Fortunato Vega del Río y Maria Luisa Bordes Basaldua. Se deshabitó antes de 1950.



ORDENANZAS DEL PUEBLO DE OLÁVEZAR

AÑO DE 1799 - 1846

POR MANUEL LOPEZ IGLESIAS

Sébase como nos la Justicia Concejo, y vecinos de este lugar de Olávezar, que juntos y congregados estamos a son de campana tañida, y aviso de montanero como lo tenemos de uso, y de costumbre en el Pórtico de la Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol, citado lugar, para tratar, escribir, resolver, y deliberar cosas y casos concernientes a ambas Majestades Divina, y Humana, bien y utilidad de este Concejo y sus vecinos especial, y nombradamente los señores Don Domingo de Uriarte, y Don Ramón de Acha regidores.

Don Antonio de Olarte fiel regidor. Antonio de Orue, Antonio de Respaldiza, Ramón de Ugarte, Antonio de Echeguren, Antonio de Murga, Domingo Matías de Echeguren, José de Aguirre, Ramón de Respaldiza, Domingo de Urrutia y Echeguren, Ramón de Landaluce, José María de Abásolo, Tomás de Murga, Francisco de Ugalde, Manuel de Ulibarri, Antonio de Barcheguren y Pedro de Echeguren, vecinos de este lugar, confesamos ser la mayor y mas sana parte de los que al presente hay en el, y por los ausentes, enfermos impedidos, y por venir prestamos voz y caución de voto, grato judicatum solvi a manera de fianza de que estarán, y pasarán por lo que en esta escritura irá contenido. Y lo demás que en su virtud se hiciere, so pena, de obligación que, hacemos de sus personas, bienes propios, frutos, y rentas, en este dicho nuestro Concejo habidos, de por haber en forma; y todos juntos juntamente, y de mancomún que voz de uno, y cada de nos dé por sí, y por todo el insolidum renunciando, como renunciarnos las leyes de duobus, res de vendi, y la autentica presente hoc ita de fidejussoribus con el beneficio de la división, y excursión de bienes, epístola del Divino Adriano, capítulo de las expensas y demás leyes de la mancomunidad, contiene en ellas, y en cada una se continúe bajo de la cual.

Decimos, que a causa de tener en nuestro Pueblo una Ordenanza antigua para su régimen y gobierno con falta de muchos capítulos que en el día son esenciales necesarios y precisos para el mejor régimen y bienestar de los vecinos de este repetido lugar de Olávezar, a más de las penas, que en aquella se establecían por delitos que se cometiesen en él eran sumamente tenues, hemos resuelto el formar y hacer nueva ordenanza con unos capítulos claros, y capaces de exterminar todo perjuicio a este común, y sus vecinos, para cuyo efecto de un acuerdo, y conformidad ante todas cosas usando de las facultades, que nos permite el derecho, y las Leyes Reales de estos Reinos, y Señoríos de España de nuestra libre, y espontánea voluntad revisamos, y anulamos la citada ordenanza Antigua por la que hasta aquí se ha regido, y gobernado este nuestro mencionado Concejo de Olávezar, la que de este presente día de la fecha (que es treinta y uno de Enero de mil setecientos

noventa y nueve años) en adelante damos por rota, cancelada, y de ningún valor, ni efecto como si nunca se hubiere hecho, ni otorgado, y la nueva ordenanza, que establecemos la ejecutamos por medio de este público instrumento, bajo las condiciones, circunstancias, y capítulos siguientes, los que inviolablemente se han de guardar, cumplir, y ejecutar sin que, contra ellos pueda ir, ni venir ninguna persona por ningún motivo, causa ni pretexto bajo las penas que en ellos se nominarán.

CAPITULO 1º. - QUE TODOS LOS DOMINGOS Y FIESTAS VAYAN A OIR MISA ENTERA CON LA DECENCIA DEBIDA. Primeramente, ordenamos y mandamos que, todos los domingos y fiestas, que nuestra Santa Madre Iglesia Católica Apostólica Romana manda Guardar, precisamente todos los vecinos, y moradores de este dicho lugar sean obligados a oír Misa entera con la decencia correspondiente pena de una libra de aceite para la luminaria del Santísimo Sacramento de esta Iglesia la cual se la exigirán los regidores de este lugar

CAPITULO 2º. - QUE VAYAN A LAS LETANÍAS DE CADA CASA UNA PERSONA MAYOR Y OTRAS COSAS. Que a la Letanías que nuestra Santa Madre Iglesia tiene ordenado de ir de cada casa una persona mayor de catorce años, y lo mismo a las demás Rogaciones que se ofrezcan entre año pena de una libra de aceite para la luminaria del Santísimo Sacramento.

CAPITULO 3º. - QUE EL DÍA DE AÑO NUEVO SE ELIJAN DOS REGIDORES, DOS FIELES, Y DEMÁS OFICIOS PERPÉTUAMENTE. Que el día de año nuevo de cada un año se elijan por los regidores, que ahora son, y en adelante fueren de este lugar dos regidores, y dos fieles, y demás oficios que abajo irán expresados, quienes han de juran en forma debida a derecho de que conforme esta ordenanza, y sus capítulos usarán, y ejercerán su oficio bien, y cumplidamente, sin interés, ni parcialidad alguna.

CAPITULO 4º. - QUE DICHOS REGIDORES Y FIELES NO PUEDAN OBTENER LOS CITADOS EMPLEOS DURANTE DOS AÑOS. Que los dichos regidores, y fieles que en el día son, y en adelante fuesen en sus oficios no puedan obtenerlos sin que primero hayan pasado dos años en hueco, por cuyo medio se han de repartir los oficios entre los vecinos, pena de que, si se hiciese el tal nombramiento, en persona que, no tenga los dos años de hueco sea nulo el tal nombramiento, y a costa del elector se haga de nuevo en sujeto que no haya tenido empleo en dichos dos años.

CAPITULO 5º. - QUE LOS REGIDORES EN CADA UN AÑO NOMBRÉN UN MONTANERO. Que los regidores, que actualmente son, y en adelante fuesen

de este lugar, hayan de nombrar un Montanero el día primero de Enero de cada uno año para ejecutar, y hacer lo que por el se le mándese, quien también ha de jurara de hacer bien, y con puntualidad su oficio.

CAPITULO 6º. - QUE LOS REGIDORES NOMBREN, UN MAYORDOMO DE FABRICA. Que los regidores actuales, y lo mismo sus sucesores en dicho día de año nuevo nombren de cada un año nombren un Mayordomo de Fábrica el cual a de ser persona abonada; un Mayordomo de nuestra Señora del Rosario, San Babilás, y Animas Benditas del Purgatorio quienes han de pedir en todos los días festivos.

CAPITULO 7º. - QUE LOS REGIDORES NOMBREN, EL DIA DE AÑO NUEVO UN MAYORDOMO DE LA ARCA DE MISERICORDIA. Que los actuales Regidores, y sus sucesores en sus oficios hayan de nombrar en el dicho día de año nuevo un Mayordomo de la Arca de Misericordia quien ha de ser persona abonada, y ha de tener obligación de recoger los trigos tocantes a ella, tenerlos con la debida custodia, y repartirlos cuando se le ordenase por los regidores, pena de veinte reales a beneficio del pueblo, y de pagar los perjuicios que se originasen.

CAPITULO 8º. - QUE LOS REGIDORES NOMBREN UN MAYORDOMO QUE TENGA CUENTA DE LAS HACHAS, Y UN COLECTOR DE BULAS. que los citados Regidores actuales, y los que los sucedan en primero de Enero de cada un año, han de nombrar un Mayordomo para que tenga cuenta de las Hachas de la Cofradía, quien a de ser obligado a cobrar lo que se gastase, y a dar cuenta con pago a su sucesor; y también han de nombrar un Colector de Bulas que las reparta entre los vecinos y demás del Pueblo, y todos los que así fuesen elegidos, y nombrados sean obligados a aceptarlos dichos oficios, y cargos, a lo cual se le ha de a premiar con todo rigor.

CAPITULO 9º. - QUE NINGUNVECINO META RUIDO EN CONCEJO NI DIGA PALABRAS DESCORTESES. Que siempre que los vecinos se hallasen congregados en Concejo, y Ayuntamiento a tratar las cosas que se ofrezcan, ningún vecino sea osado de meter ruido el más leve, ni expresar palabras descorteses, ni ofensivas, ni amenazara ninguno de los que se hallasen presentes bajo la pena de ocho reales, bajo la cual ninguno salga en defensa del tal Ruidoso, sino que todos estén con el sosiego, moderación y unión correspondiente; cuya pena se ofrezca a beneficio de este lugar, y se la exigirán sin remedio alguno los Regidores.

CAPITULO 10º. - QUE TODOS LOS VECINOS TENGAN BIEN REPARADAS SUS CERRADURAS. Que todos los vecinos de este dicho lugar sean obligados a tener bien reparadas todas las cerraduras de sus heredades con buena pared, cárcava, o seto suficiente pena de que por cada portillo que se les hallase, de medio real por la primera, y de un real por la segunda;

y no cerrándolos en el término que se les ordenase se ejecute a su costa por medio de operarios, y además pagarán el daño que se originase por su seto o mala cerradura.

CAPITULO 11º. - QUE TODAS LAS VECES QUE SE REPICASEN LAS CAMPANAS A CONCEJO ASISTAN A ÉL LOS VECINOS. Que todas las veces que en dicho lugar se repicasen las campanas para Concejo, acudan a él todos los vecinos y hayan, de ser junto en el pórtico de la Iglesia de San Pedro de este citado lugar, en donde tratarán, y resolverán cuantas cosas y casos conduzcan a su buen estar pena de que a él le faltase, y no diese razón suficiente por que no asistió de dos reales a beneficio de este lugar.

CAPITULO 12º. - QUE LOS REGIDORES MIREN LOS SETOS, Y CAMINOS. Que los Regidores actuales, y sus sucesores, cada uno en su tiempo hayan de mirar los setos, y caminos las veces que les pareciere haber necesidad, y hacerlos reparar de forma que, estén con toda perfección; juntando para la composición de caminos los vecinos necesarios, que alternarán para que haya igualdad imponiéndoles las penas a los omisos que contemplen oportunas para el debido cumplimiento.

CAPITULO 13º. - QUE NINGUNO ABRA SETO NI CERRADURA AJENA. Que cualquiera Persona que abriese seto, o cerradura ajena, inmediatamente sea obligado a cerrarla pena de dos reales, y a más pagará el daño que por el se hubiese hecho.

CAPITULO 14º. - QUE EL QUE POR TIEMPO DE AGOSTO ABRIESE ALGÚN PORTILLO LO CIERRE LUEGO. Que en tiempo de Agosto para acarrearlos haces de trigo, u otras mieses, inmediatamente lo cierre; y si otros quedasen acarreando, les diga tengan cuidado de lo cerrar pena de dos reales a beneficio de este lugar, y a más pagará el daño a quien lo hiciere.

CAPITULO 15º. - QUE ABRAN LAS ACEQUIAS Y VALLADOS DE SUS HEREDADES. Que todos los vecinos de este dicho lugar hayan de abrir los vallados, y acequias de sus heredades de manera, que nadie reciba daño alguno, y esto a vista de los Regidores encaminando las aguas al Río o Arroyos por donde menos daño se haga bajo la pena de dos reales a beneficio de este lugar.

CAPITULO 16º. - QUE NINGUNO ENTRE EN HUERTA, NI MANZANAL AJENO. Que ningún vecino ni morador sea osado de entrar en huerta ni manzanal ajeno contra la voluntad de su dueño pena de pagar a este el daño, y diez reales, a beneficio de este lugar

CAPITULO 17º. - QUE NINGUNO SEA OSADO DE LLEVAR CERRADURA AJENA. Que ningún vecino sea osado de llevar cerradura ajena ni enceas pena de devolver al dueño su importe, y de diez reales de vellón, con igual aplicación.

CAPITULO 18°. - QUE CUANDO LOS REGIDORES MANDEN JUNTAR CONCEJO LO HAGAN TODOS LOS VECINOS. Que todas las veces que los citados Regidores mandasen Juntarse sus vecinos a Concejo para hacer los reparos necesarios de caminos, acequias, Puentes, ribazos, hoyos, y demás preciso, hayan de ir todos al tal Concejo, han de poner en ejecución lo que se resolviese por la mayor parte de sus vecinos bajo la pena de cuatro reales con igual aplicación.

CAPITULO 19°. - QUE CADA AÑO VISITEN LOS PESOS Y MEDIDAS. Que los actuales Regidores, y los que los sucediesen en cada un año, y al principio de él hayan de mirar, y hacer visita formal de todos los pesos, y medidas de dicho lugar, y las que hallasen faltosas harán que inmediatamente se arreglen al Padrón bajo la pena de dos reales, con la misma aplicación.

CAPITULO 20°. - QUE LOS REGIDORES PESEN EL PAN A LAS PANADERAS. Que los dichos Regidores han de pesar a las Panaderas el pan que hiciesen en sus casas de ocho a ocho días, o antes si se ofreciese o hubiese queja, y hallándolo con falta, o mal gobernado se lo harán pedazos y repartirán entre los Pobres del Pueblo; esto por la primera vez, y por la segunda además de lo susodicho se la exigirá cuatro reales, de multa a beneficio de este lugar.

CAPITULO 21°. - QUE LOS REGIDORES VISITEN LAS TABERNAS. Que los Regidores han de visitar las tabernas de este lugar todas las veces que fuese preciso, haciendo que los vecinos en días de fiesta se retiren de ellas a sus casas al toque de oración, y al que no lo hiciese, le exigirán, la multa de cuatro reales, y hallando alguna Persona forastera de sospecha, la mandarán prender, y dará cuenta al Señor Alcalde desta cuadrilla para que proceda contra el, con el rigor, que previenen las Leyes del Reino.

CAPITULO 22°. - QUE A LOS REGIDORES DEL PUEBLO, QUE SE OCUPAREN EN SU BENEFICIO SE LES DÉ POR CADA DÍA DIEZ REALES. Que siempre que los Regidores, o Fieles, u otras personas que el Concejo nombrase por Apoderados, o comisionados para de defensa de algún pleito, u otras cosas semejantes, se les ha de dar por cada día que en ello ocupasen diez reales de vellón, de los cuales se han de alimentar.

CAPITULO 23°. - QUE NINGUN VECINO, NI MORADOR TOME PODER CONTRA EL CONCEJO. Que ningún vecino, ni morador de este lugar sea osado de tomar contra el poder alguno con ningún pretexto, ni motivo bajo la pena de diez reales a beneficio de este Pueblo.

CAPITULO 24°. - QUE NINGUN VECINO NI MORADOR. haga sendas, ni caminos que ningún vecino, ni morador de este dicho lugar, sea osado de andar, ni hacer sendas ni caminos por huertas, ni heredades ajenas a no que sean públicos bajo la pena de cuatro

reales, por la primera vez, ocho por la segunda, y doce por la tercera, y además de esto ha de pagar el daño que haga al dueño de tal huerta o heredad.

CAPITULO 25°. - QUE SE CUIDE DEL GANADO EN TIEMPO DE AGOSTO PARA EVITAR DAÑOS. Que todos los vecinos de ese dicho lugar en tiempo de siegas de trigo hagan de cuidar de sus ganados hasta que se haya acarreado, y recogido pena de pagar los daños, que se originasen, y de cuatro reales a beneficio de este lugar.

CAPITULO 26°. - QUE NINGUN VECINO ATE SUS GANADOS EN MANZANALES, NI HEREDADES AJENAS. Que ningún vecino sea osado de atar ningún género de ganado en manzanales ni heredades ajenas sin licencia, y consentimiento expreso de su Dueño bajo la pena de diez reales con igual aplicación

CAPITULO 27°. - QUE EL MONTANERO AVISE A LOS LUGARES CIRCUNVECINOS. Que cuando se hallase sin la cerradura necesaria alguna heredad de persona de fuera de este lugar se le dé aviso por medio del Montanero de él, para que inmediatamente, la ponga suficiente y no haciéndolo se haga a su costa por los Regidores, quienes le impondrán, la multa correspondiente, dando aviso para su cobranza a los Regidores de los Pueblos de su vecindad

CAPITULO 28°. - QUE SE CASTIGUEN LAS CABRAS HALLADAS EN DAÑO. Que todas las veces que las cabras de los vecinos de este lugar fueren halladas en las heredades haciendo daño, le paguen sus daños el que fuese, y además medio real por cada cabra de multa a beneficio de este Pueblo. Y se ordena a los dueños de dichos ganados los traigan con la custodia necesaria, según se ordena en la orden de su particular bajo las penas que comprende.

CAPITULO 29°. - QUE LA DETERMINACIÓN DE LOS REGIDORES SE APELE A LOS FIELES. Que de las determinaciones y condenaciones que los dichos Regidores hicieren, las personas condenadas, si se sintiesen agraviadas puedan acudir por vía de Recurso, y apelación a los Fieles, quienes, oyendo a las partes determinen si se les hizo agravio, o no. Y de lo que estos resolviesen, no halla apelación ni recurso alguno antes todo ello quede fenecido, y acabado.

CAPITULO 30°. - QUE LAS PENAS IMPUESTAS A LOS HIJOS DE FAMILIA LAS PAGUEN SUS PADRES, Y LAS DÉ LOS CRIADOS SUS AMOS. Que siempre que en alguna de las penas contenidas en esta ordenanza incurriesen algunos hijos de familia las paguen por ellos sus Padres, y siendo Criados sus Amos.

CAPITULO 31°. - QUE SE APRECIEN LOS DAÑOS POR LOS REGIDORES. Que los daños, que hiciesen los ganados en las heredades se regulen por Personas inteligentes, que nombrarán los Regidores, quienes

mandarán se pague su mandamiento, por los dueños de los ganados a los de las heredades apremiándolos a ello por saca prendas, venta, y remate de ellas.

CAPITULO 32°. - QUE NINGUNO CORTE RAMA ALGUNA EN LOS ROBLES. Que ningún vecino, ni morador sea osado de cortar en Robles ajenos rama alguna pena de cuatro reales, y a más pagar el daño al dueño.

CAPITULO 33°. - QUE NO SE CORTEN RAMAS EN ROBLES DEL COMUN. Que ningún vecino, ni morador sea osado de desmochar ni cortar rama alguna de los Robles del común, pena de cuatro reales por rama y de ocho por cada cabeza a beneficio de este lugar.

CAPITULO 34°. - QUE EN TIEMPO QUE ESTA PARA COGER LA CASTAÑA NINGUNO VAYA CON PIERTEGA, NI PALO A CASTAÑAR SUYO NI AJENO. Que ninguno vecino, ni morador de este Pueblo sea osado en tiempo que está para cogerse la castaña ir con piertega, ni palo a castaña suyo, ni ajeno hasta que se empiece a derramar la dicha castaña pena de ocho reales al que lo contrario hiciere; bajo la cual derrame grana en Robles suyos, ni del común.

CAPITULO 35°. - QUE EN PUNTO A PLANTIOS SE GUARDE LA COSTUMBRE DE ESTA TIERRA. Que en punto al plantío de frutales, y cualquiera genero de Árboles se guarde lo que hasta aquí, conformándose este Pueblo con lo resuelto en la Ordenanza de esta Noble tierra; y si algunos vecinos se quejaren de otros por haber plantado mal, y en su perjuicio; los Regidores lo remediarán, tomando las providencias oportunas sobre el particular.

CAPITULO 36°. - QUE LAS PRENDAS QUE SE MANDAREN EXIGIR POR LOS REGIDORES SE VENDAN PUBLICAMENTE. Que las prendas, que se sacaren de este dicho Concejo por mandado de los Regidores por su Montanero se vendan públicamente el Domingo primero en el Pórtico, o inmediación de la Iglesia parroquial de este lugar diciendo la causa por que se venden, y si las partes no se hallaren allí, el Montanero los avise de cómo las vendió luego, que se vendieren, y si no pagaren dentro del tercero día las penas impuestas por que se vendiesen no las pueda pedir en manera, alguna pena de cuatro reales, por cada vez que así las pidiere.

CAPITULO 37°. - QUE SE HAGAN LOS REPARTIMIENTOS. Que los Regidores, y a falta de ellos los Fieles hayan de hacer los repartimientos de las derramas de esta M N. y M L. tierra de Ayala que a este Pueblo correspondiese, y de las demás concejiles que fuesen necesarias.

CAPITULO 38°. - QUE EN FALTA DE LOS REGIDORES HAGAN LOS MISMOS ACTOS LOS FIELES. Que a Falta de los Regidores puedan los Fieles regidores hacer los

mismos actos, que aquellos sin excusa ni pretexto alguno bajo la pena de veinte reales a beneficio de este Pueblo.

CAPITULO 39°. - QUE LOS MONTANEROS COBREN LOS REPARTIMIENTOS. Que el actual Montanero, y los que le sucedan, sea obligado a recoger las derramas así de la tierra, como concejiles, y a dar cuenta y razón de ellas con pago a los Regidores. Ha de estar obligado a poner en ejecución sin omisión alguna las ordenes, los mandatos de los Regidores, y Fieles, y ha de ir a principio de los meses de cada un año al Ayuntamiento de esta citada Noble Tierra a enterarse de las providencias, que den los Señores Capitulares de ella; y para su puntual cumplimiento lo ha de poner en noticia de los Regidores de este lugar, y estando forasteros, de los Fieles, bajo la pena de veinte reales, por cada vez que se experimentase omisión, descuido, o negligencia.

CAPITULO 40°. - QUE LOS REGIDORES HAGAN VISITA DE MOJONES. Que los Regidores en cada un año, o al menos de dos en dos han de hacer visita, y reconocimiento de los mojones de este lugar con su Montanero, y no hallándolos en los sitios donde se hallan actualmente, darán parte a este Concejo para que pueda tomar contra los reos las providencias conducentes valiéndose al efecto de cualquiera de los Señores Alcaldes de esta Noble Tierra

CAPITULO 41°. - QUE NO VAYAN A LA JUSTICIA ORDINARIA POR COSAS DE CONCEJO. Que por ninguna cosa de las contenidas en esta regla, ningún vecino pueda emplazar a otro ante ningún Alcalde, ni Gobernador de esta Noble Tierra Bajo la pena de veinte reales, y de no ser oído en Juicio. Pero si alguno se sintiese agraviado de las providencias, que diesen los regidores Puedan acudir en apelación a los Fieles, y lo que estos determinaren, se guarde, cumpla y ejecute sin omisión alguna, arreglándose en todo a esta ordenanza, y sus Capítulos.

CAPITULO 42°. - QUE AL MONTANERO NINGUNO LE QUITE LAS PRENDAS QUE SACASE A LOS MULTADOS. Que ninguno vecino de este Concejo, ni morador no pueda quitar prenda alguna al Montanero de las que sacase de mandato de los Regidores, o Fieles, y ningún vecino pueda rehusar el sacarlas, antes bien se las dará al Montanero las que pidiese lisa, y llanamente, o se las dejará sacar bajo la pena de cuatro reales con la misma aplicación.

CAPITULO 43°. - QUE AL MONTANERO LE HAYAN DE DAR A CELEMIN DE TRIGO. Que al Montanero de este Pueblo, que en este día es, y en adelante fuese, se le ha de dar en cada un año por cada vecino un celemin de trigo por su trabajo según se ha usado hasta aquí.

CAPITULO 44°. - SOBRE HACER ROTURAS. Que siempre que algún vecino intentase hacer rotura en los términos comunes donde se cría chirpía haya de pedir

licencia a los Regidores, para que haciendo estos juntar al Concejo, en el que se determine el sitio donde las ha de hacer, sin cuya licencia nadie pueda hacer rotura alguna bajo la pena de diez reales, vellón a beneficio de este Pueblo.

CAPITULO 45°. - SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS DE EL DÍA DE AÑO NUEVO. Que los Regidores, que actualmente son de este lugar, y sus sucesores el día de año nuevo de cada un año al tiempo de hacer la elección de los oficios honoríficos, miren con el cuidado, y atención debida en quien la hacen, teniendo consideración a quienes nombran, de forma, que sean capaces, y suficientes para el gobierno de este Pueblo, y servicio de Dios nuestro Señor, cuya elección la harán por testimonio de Escribano pudiendo facilitarle, o si no sin el, según se ha acostumbrado hasta aquí.

CAPITULO 46°. - QUE TRATA DE LAS PESAS Y MEDIDAS. Que las pesas, y medidas de este Pueblo hayan de estar en poder del Montanero actual, y este al que sucediere en su oficio sea obligado a dárselas, y entregárselas con cuenta, y razón, y lo mismo hayan de hacer los que sucedieren en su oficio, cada uno en su tiempo.

CAPITULO 47°. - SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE REGIDORES Y FIELES. Que los Regidores, y Fieles, y Montanero se han de elegir en un año desde la casa de Juan de Arza para el barrio de Uriarte, y al otro año desde la casa de Antonio de Ugarte hacia el barrio de Garviras de este mismo lugar, y así sucesivamente en los demás años perpetuamente.

CAPITULO 48°. - QUE TRATA DE LOS PLANTIOS, Y SITIOS, Y PARAJES EN QUE NO SE HAN DE HACER. Que ningún vecino de este lugar sea osado de plantar Árboles de ninguna calidad en los parajes calvos donde se puedan hacer roturas para coger pan en donde no haya habido antes Árboles, como son los sitios de Altamira, Aguirriburu, Saringo Sauto, y Ollargan pena de arrancarlos, y además pague el plantador un real por cada pie; cuya multa les exigirán los regidores, y la distribuirán a beneficio de este Pueblo.

CAPITULO 49°. - QUE NADIE PLANTE EN ROTURA HASTA ESTAR ABIERTA. Que ningún vecino plante en ninguna rotura hasta tanto que esta sea abierta, aunque en ella tenga otro arboles pena de pagar el daño al dueño de la rotura, y a más se le arrancarán inmediatamente, en lo que, y en todo lo demás que va referido. Son muchos lugares mucho cuidado para hacerlo guardar, observar y cumplir

CAPITULO 50°. - QUE TODOS LOS VECINOS TENGAN HUERTA CON HORTALIZA. Que en cada un año, todos los vecinos de este lugar han de tener huerta con la hortaliza necesaria de Berzas, Ajos, Puerros, Cebollas, Habas, y Arvejas para el gasto y consumo de su Casa, por cuyo medio se evitan las rapiñas de dichas

especies bajo la multa de dos reales.

Todos los cuales dichos capítulos inviolablemente se han de guardar cumplir, y ejecutar bajo las penas, que en ellos van relacionadas, y al cumplimiento de cuanto va referido en esta escritura obligamos nuestras personas y bienes muebles, y raíces, propios, frutos, y rentas de este dicho Concejo habidos, y de por haber en forma; y damos el poder necesario a las Justicias y Jueces de su Majestad competentes para que nos compelan, y apremien a lo dicho, como por sentencia pasada en autoridad de cosa jugada, y renunciamos todas las Leyes, Fueros, y derechos de nuestro favor con la general en forma; como así mismo las que nos competan por nuestra menor edad, con el beneficio de restitución in integrum. Y por firme así lo otorgamos ante el presente Escribano Pl. de S. M de él Juzgado de esta M N. y M L Tierra de Ayala, y vecino del lugar de Amurrio de ella, en el campo titulado de Bruñoste de este lugar de Olávezar compreso en la misma Noble Tierra a treinta, y uno de Enero de mil setecientos noventa y nueve años siendo testigos Cecilio de Zuvibarria, Emeterio de Jauregui, y Pedro de Echeguren residentes en este lugar, y el de Amurrio a quienes, y a los otorgantes yo el Escribano doy fe conozco, firmaron los que sabían, y por los que no a su ruego lo hicieron dos de dichos testigos, y en fe de todo yo el dicho escribano. / Domingo de Uriarte/ Ramón de Acha/ José María de Abásolo/ Domingo Matías de Echeguren/ Ramón de Landaluce/ Francisco de Ugalde/ Tomas de Murga/ Manuel de Ulibarri/ Domingo de Urrutia/ Ramón de Respaldiza/ Ramón de Ugarte/ Antonio Díaz de Olarte/ Domingo de Urrutia/ Cecilio de Zubivarria/ Emeterio de Jauregui/ Ante mi Agustín de Yarritu.

Artículo. 81.- que haya dos regidores y dos montaneros uno (de cada clase) en el barrio de arriba y otro en el barrio de abajo:

En el mismo lugar de Olávezar reunida en Concejo la mayor y más sana parte de vecinos según la costumbre hasta ahora observada determinamos: que haya dos regidores; uno en el barrio de arriba, y otro en el barrio de abajo como igualmente dos montaneros uno en cada barrio para servir cada uno respectivo a cada uno de los regidores y, para que, este capítulo se observe y tenga todo su valor, lo firman los regidores y demás vecinos que saben firmar y se hallaren presentes en el supra dicho lugar de Olávezar a treinta y uno de diciembre de mil ochocientos cuarenta y seis.

Juan de Respaldiza José María de Yarritu Juan de Ugarte Juan Manuel de Guarestegui

A este tiempo hizo presente el señor Alcalde pedáneo Don Juan de Respaldiza que las ocupaciones, tanto en dar curso a las órdenes que mandan del Señor Jefe Político como Juez de primera instancia y otros tribunales superiores e inferiores le impiden el dar cumplimiento a las cosas que ocurren y sean concernientes a

gubernativo del pueblo como son el cobro de mensuales entregarlos en tesorería y otros gravámenes que contra sí tengan deben y pueden, entendiesen los regidores pedáneos y enterado el Concejo que se halla reunido en atención a su justa insinuación de conformidad ha acordado que por dichos regidores se levante la carga que ha hecho presente y que con respecto a lo acordado en la primera disposición se siga como da dispuesto; y si en el caso que las vicisitudes de los tiempos u órdenes superiores o razón de otros modos de regir o como

antiguamente ejecutaba, no tendrá este decreto ninguna fuerza y volverá a la costumbre según se previene en los decretos y capítulos de esta ordenanza o los que tengan a bien comunicar el gobierno que corresponda y firman en el mismo día, mes y año.

Juan de Respaldiza Juan de Ugarte José María de Yarritu Juan Manuel de Garaistedi Leandro de Cano José de Ugarte Antonio de Salazar Matías de Landaluce Manuel de Gaviña Jorge López





Taldesport

SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.

email: empresa@taldesport.jazztel.es

- Gestión de Polideportivos Municipales • Dirección de Actividades Deportivas
- Organización de Eventos Deportivos • Gestión de Piscinas de Verano
- Asesoramiento Deportivo • Equipamiento integral • Cursos de Formación

REFORAMURRIO EMPRESALDEA
EL REFOR KALEA, s/n. Módulo 10
Tfno. 945 049 000 AMURRIO (Álava)

PASEO EL JARO, s/n
UGAO-MIRABALLES (Bizkaia)
Tfno./Fax 946 480 621



Aresketamendi-Energia Berriztagarrien Parkea/
Parque de las Energías Renovables
Txakolindegia/ Txakolineria
Likorearen Museoa/ Museo del Licor
Goikomendi Kuxkumendi Natur Parkea
Naturbideak/ Sendas por la naturaleza

Turismo Bulegoa / Oficina de Turismo
Aldai Kalea 3 (La casona) - 01470 Amurrio
Tfnoa: 945 393704 - turismo@amurrio.org





AMURRIO BIDEAN
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO LOCAL TOKI GARAPENERAKO ELKARTEA



AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO



ATXUBI
desde 1983

AVDA. AYALA Nº2
TLFNO. 945 89 08 51
AMURRIO

CAFE BAR ATXUBI

C/ Foruen, 2
Teléfonos 945 39 33 51
945 89 15 96
Fax 945 39 33 62
01470 AMURRIO



ELKARLAN
U&P

asesores

C/ Lamuza, 12
Teléfono 946 72 74 28
Fax 946 72 21 37
01400 LLODIO

ASESORÍA FISCAL, LABORAL, CONTABLE, JURÍDICA, INMOVILIARIA Y CORREDURÍA DE SEGUROS

AMURRIO y el "PICHICHI"

POR SALVADOR VELILLA CÓRDOBA

Aunque no se sea aficionado al fútbol, casi todo el mundo sabe que, cuando se habla del Pichichi, se está refiriendo al futbolista que más goles ha anotado a lo largo del año en la temporada de Liga española de fútbol, pues es raro el concurso televisivo que no eche mano de tan manida pregunta: "¿Quién ha aganado el Pichichi este año?".

Con el apodo de Pichichi era conocido desde que tenía once años un chaval que había nacido en el Casco Viejo de Bilbao el 23 de Mayo de 1892 y cuyo nombre de pila era Rafael Moreno Aranzadi. De pequeña estatura, estaba dotado de una condición física regular y entró a formar parte del Athletic Club de Bilbao en el año 1911, aunque el primer partido oficial que disputó fue el 17 de marzo de 1913, ante el Real Madrid, partido que acabó con un 3-0.

El primer gol que se marcó en el campo de San Mamés, conocido como la Catedral, fue un tiro de Pichichi el 21 de Agosto de 1913, en un partido jugado entre el Athletic y el Racing de Irún. Poseía un disparo fortísimo, buen regate y era temible su remate de cabeza. En el campo era reconocido desde lejos por un pañuelo sujeto sobre la cabeza con cuatro nudos y luciendo el número diez con la camiseta del Athletic, cuyos colores defendería entre 1913 y 1921. Con su equipo ganó cuatro Copas del Rey y en los Juegos Olímpicos, celebrados en Amberes el año 1920, ganó la copa de plata como integrante de la Selección Española de Fútbol. Ese año el pintor Aurelio Arteta le homenajeó pintando un cuadro en el que aparece con su mujer apoyado en la baranda de un campo de fútbol bajo el título "Idilio en los campos de Sport". Retirado del fútbol siendo todavía joven, ejerció como árbitro durante un breve tiempo, muriendo de tifus el 1 de marzo de 1922, poco antes de cumplir los treinta años. La villa de Bilbao le tiene dedicada una calle R. Moreno "Pichichi", junto al estadio.

En 1926 el entonces presidente del Athletic, encargó al artista Quintín de Torre un busto de Rafael Moreno que ha ocupado un sitio preferente cerca del palco presidencial. Es costumbre que el equipo que por



primera vez visita el campo de San Mamés haga una ofrenda floral ante el busto de Pichichi, en homenaje a este mítico jugador.

En recuerdo al gran goleador que fue Pichichi, el diario deportivo Marca instituyó el trofeo Pichichi en la temporada 1952/53, para premiar a aquel futbolista que durante la competición de la Liga española metiera más goles, ganando el primer trofeo Telmo Zarra, jugador del Athletic de Bilbao.

Pero ¿Por qué hablamos de fútbol, de un futbolista en una revista como Aztarna? Por la sencilla razón de que el padre de Pichichi, Joaquín Moreno Goñi era de Amurrio, donde había nacido el 19 de agosto de 1854.

Si acudimos al archivo parroquial de Santa María de Amurrio en el tomo 6, folio 168v encontramos la partida de nacimiento de Joaquín Bernardo Samuel Moreno, hijo a su vez de Raimundo Moreno, natural de Cervera del Río Alhama (La Rioja) y de María Victoria Goñi, natural de Saratxo. Lo que no nos ha sabido decir nadie es en qué casa de Amurrio pudo vivir la familia Moreno Goñi, abuelos de Pichichi.

El padre de Pichichi, Joaquín Moreno, tras estudiar derecho, dejó Amurrio y se trasladó a vivir a Bilbao donde casó con Dalmacia Aranzadi Unamuno, emparentada con el antropólogo Telesforo Aranzadi y con el filósofo y escritor Miguel de Unamuno que, por lo tanto, acabarían siendo familiares de nuestro personaje. Como abogado, el padre de Pichichi, había obtenido la plaza de secretario en el Ayuntamiento de Bilbao, siendo elegido concejal del mismo el año 1895 y ejerciendo como alcalde accidental entre los años 1896-1897. Se puede decir que los Moreno-Aranzadi eran una familia relativamente acomodada. Unos años antes, el 23 de mayo de 1892, había nacido en el nº 10 de la calle Santa María de la villa de Bilbao su segundo hijo, Rafael, quien sería conocido como Pichichi y cuya breve semblanza acabamos de escribir empujados por la relación que tenía con Amurrio y Saratxo, de donde eran respectivamente su padre y su abuela

Planos y Dibujos de la plaza de Orozko

POR JABIER ASPURU ORIBE

En el estudio de la cartografía histórica vasca, la documentación existente en nuestros archivos en Euskal Herria tiene lagunas importantes, buena parte de los documentos más valiosos se encuentran en los archivos del estado, mayoritariamente en el Archivo de la Chancillería de Valladolid, en el de Simancas y en menor medida en la Biblioteca Nacional de Madrid.

Los del archivo de la Chancillería de Valladolid corresponden a la Sección de Pleitos Civiles y Sala Vizcaya.

Hoy en día el valor más allá del pleito y litigio a que se refieren, los mapas y planos son auténticas obras de arte de una elevada calidad estética además de la valiosa información que encierran en este caso sobre la arquitectura urbana de Orozko. En este artículo presentamos dos mapas referidos a la plaza de Orozko los mapas están pintados a acuarela sobre papel.





N. 26.

Esta Figura 2.^a Representa el alzado de las Casas Meridionales de la Plaza de Orozko; y el alzado de la Casa en Question y Foxil nuevo, mixta.



- N. 19. la Casa de Zabimosua propia de D.^o Z^o de Zuazo.
 N. 20. la Casa en disputa del citado Zuazo.
 N. 21. El Foxil nuevo del Calle.
 N. 22. la Casa de D.^o Joseph de Iboaxua.
 N. 23. la Casa de Antonio de Inchauxbe, y Joseph de Arcocha.
 N. 24. la Casa de D.^o Pedro de Navte el Patron.
 N. 25. la Casa de D.^o Bartolome de Aldecoa.
 N. 26. Pebil y cerradura de la Plaza.

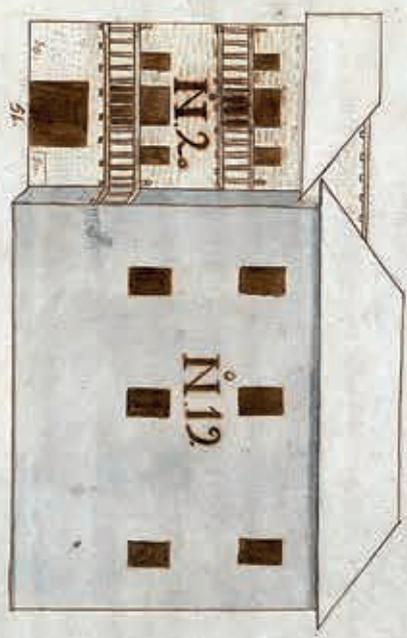


PLANOS Y DIBUJOS N. 195

Plano de alzado de unas casas en la plaza de Orozko, de dos y tres alturas, todas ellas con balcones corridos y tejados a dos aguas. En la parte inferior se detalla la numeración. Firmado por Luis Lecanda y Gabriel de Capelastegui hacia 1780. Dibujo en acuarela sobre papel en tonos grises y sepias. 480 x 725 mm. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. PLANOS Y DIBUJOS. DESGLOSADOS 195 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.



*Para mixado
de papel Quinto.*



Juan Luis de Landaez

Gabriel de ...

En la mayoría de las localidades cuando fallecía un vecino era llevado a la iglesia y posteriormente se le daba sepultura. Para trasladar al fallecido se utilizaban todos los medios posibles, en ocasiones parte del trayecto en carros pero principalmente eran vecinos llamados anderos, debido a que el fallecido debía ser llevado por un camino de andas. Los anderos después del funeral eran invitados a comer algo.

Dependiendo de las posibilidades de la familia del fallecido se hacía entierro de primera, segunda y tercera. En un funeral de primera se rezaban en todos los cruceros de caminos antes de llegar a la iglesia. Asimismo, los vecinos que tenían panteón tenían un nivel diferente a los enterrados en tierra. Habitualmente, aquellos que no habían recibido el bautismo eran enterrados en la parte exterior del Campo Santo.

ANDEROS

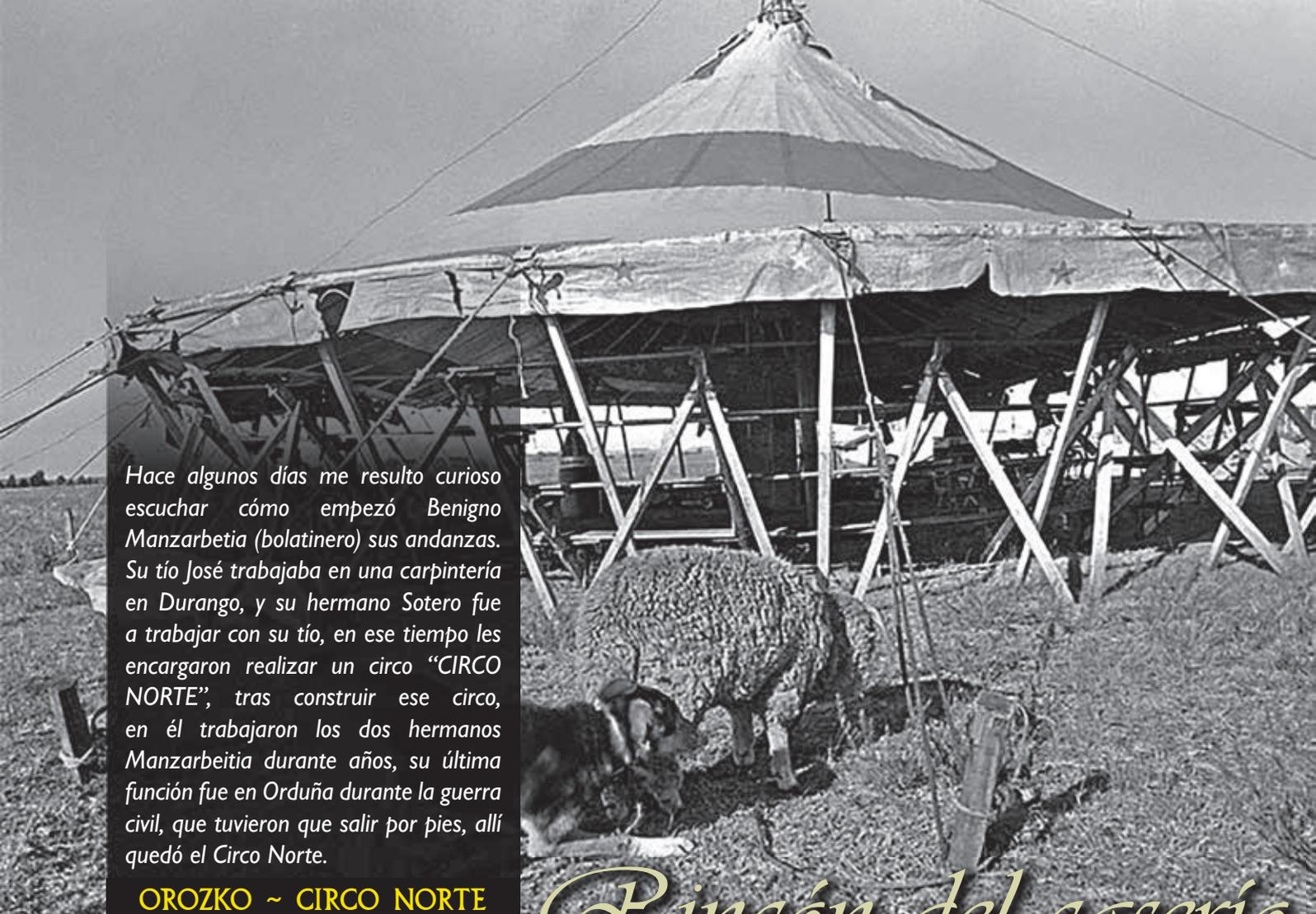
EL CASERIO Y LA IGLESIA

La iglesia tenía mucho poder sobre nuestros antepasados. Tenían miedo de ir al “infierno” y había que portarse bien para ir al “cielo”. Los curas pedían patatas, harina, etc. para personas necesitadas y los vecinos entregaban a la iglesia lo que podían, ya que, en las casas no sobraba nada.

Al menos durante el siglo XX las confesiones se realizaban en la iglesia, ante el párroco del pueblo y dependiendo del cura eran muy duras y dolorosas, principalmente para las mujeres. Frecuentemente eran preguntadas por sus relaciones sexuales. Era conveniente ir a confesarse una vez al mes y por obligación en Semana Santa. Al comenzar la confesión se ponía uno de rodillas junto al confesionario y decías “Ave María Purísima” y el cura contestaba que “sin pecado concebida”. Con frecuencia, según los pecados cometidos te mandaba rezar unos Padre Nuestro o unas Ave María. Las mujeres iban a confesarse por el lado de la rejilla y los hombres por la puerta dándole éstos un beso al cura en la mano derecha.

Rincón del caserío





Hace algunos días me resulto curioso escuchar cómo empezó Benigno Manzarbeitia (bolatinero) sus andanzas. Su tío José trabajaba en una carpintería en Durango, y su hermano Sotero fue a trabajar con su tío, en ese tiempo les encargaron realizar un circo "CIRCO NORTE", tras construir ese circo, en él trabajaron los dos hermanos Manzarbeitia durante años, su última función fue en Orduña durante la guerra civil, que tuvieron que salir por pies, allí quedó el Circo Norte.

OROZKO ~ CIRCO NORTE

Rincón del caserío

VIRGEN DE ESTIBALIZ Y ANGOSTO

En Baranbio y en otras localidades es posible que también, hemos visto que a las casas llegaba las figura de las Virgen deAngosto, un par de veces al año, estaba un día o dos y después de rezar y echar la limosna se pasaba al siguiente vecino, esta tradición ha llegado hasta nuestros días. La de Estibaliz hasta hace unos 50 años era traía por 4 vecinos de Lezama hasta la entrada de Baranbio (caserío Alpitxu), allí la cogían los de Baranbio.



- Virgen de la Virgen a nuestro Ayuntamiento:
- Caserío
 - Maza Jone
 - Harro
 - Lezama
 - Pisu
 - Riba Alta
 - Arriola
 - Gacel
 - Riba
 - Soto
 - Alpitxu
 - Muztegui
 - Sotillo

EL ROBLE DE RUZABAL

POR ELI GUTIERREZ ANGULO

FOTO: AITOR ALDAMA MURGA

El roble ha sido considerado por nuestros antepasados como un árbol sagrado, sinónimo de fuerza y nobleza, bajo él se reunieron para tomar decisiones, nombrar cargos, hacer juramentos, crear ordenanzas, administrar justicia.

Actualmente, siempre recordamos los árboles^[1] de más renombre, el roble Arechalaga, lugar de recepción del Señor previo juramento en Gernika, el de Gernika, el de Guerediaga en Durango, el de Avellaneda en Sopuerta, el Malato aparece en el Título I, Ley V del Fuero de Bizkaia, que establece que los vizcaínos debían seguir a sus Señores sin sueldo “hasta el árbol Malato que es en Lujaondo”.

En este caso, vamos a recordar un árbol no tan nombrado como los anteriores pero si tan antiguo y no menos importante, para los vecinos de la Junta de Ruzabal. Junta que se encuentra compuesta por las aldeas de Lendoño de Abajo, Lendoño de Arriba, Mendeika y Belandia, únicas juntas administrativas en el territorio histórico de Bizkaia, que a día de hoy están inmersas en un cambio de Norma Foral para preservar la identidad y los derechos históricos que tienen estas Juntas Administrativas pertenecientes al municipio de Orduña.

En el término de San Miguel, lugar que se encuentra entre las cuatro aldeas junto al viejo camino Real que discurría entre Orduña y Belandia, bajo un gran roble en el pozo de la Junta se reunían los vecinos de la Junta de Ruzabal.

Sólo después de jurar “so el árbol” se es señor; sólo legislando “so el árbol” se hace Ley, sólo convocando “so el árbol” un hombre puede ser acusado, condenado o absuelto de un modo legal (Julio Caro Baroja). Estas reuniones y juntas son un ejemplo de participación popular medieval en la toma de decisiones en el País Vasco.

Bajo el árbol a su sombra y cobijo acudían los vecinos previo aviso de los fieles de las diferentes aldeas, bien de forma verbal o si era una asamblea de carácter urgente con el toque y repique de campanas. Además de los fieles que con anterioridad habían sido elegidos por las diferentes juntas vecinales, también podía pedir

nueva asamblea, cualquier vecino que se considerase afectado por causas como: multa, sanción, insultos, acusación de delitos,... o que viese que alguna de éstas podría afectar negativamente a un grupo de vecinos o al conjunto en general.

Durante muchísimo tiempo se rigieron con normas no escritas siguiendo “los usos y costumbres” de sus antepasados. El primer documento escrito del que tenemos constancia es de 1516 donde se reflejan las ordenanzas de la junta de Ruzabal. El capítulo nº 1 dice: “quien quebrante los usos y costumbres, directa o indirectamente será tenido por desleal a la dicha Junta de Ruzabal”^[2]; siendo este año de 1516 el momento en el que se empiezan a plasmar las decisiones y acuerdos en papel. Ante esta nueva circunstancia, se ven en la necesidad de custodiar los documentos en un archivo, cuestión que resolverán con la decisión de construir la Kutxa de Ruzabal.^[3] “Todas estas medidas explican la importancia de la costumbre en la regulación de la vida de las pequeñas comunidades rurales y también la preocupación de ponerla por escrito, para dar una mayor seguridad al ejercicio de los derechos y exigencia de obligaciones. Por otro lado, la localización de la Kutxa en la parroquia de Santa Eulalia de Belandia, pone de manifiesto el importante papel que jugaron las instituciones eclesiásticas y la propia religión cristiana en la configuración jurídica de los concejos y la Junta de Ruzabal,”

A estas asambleas acudía un vecino de cada casa, normalmente varones con un mínimo de edad. En la documentación de la que a día de hoy disponemos, no consta la asistencia de las mujeres hasta los años del último tercio del siglo XX. La no asistencia a la asamblea estaba penada con una multa económica; una vez reunidos, todos los asistentes tenían los mismos derechos y deberes.

Bajo el roble en el término de San Miguel, junto al camino Real, se reunió la asamblea durante más de cinco siglos. Es en 1925, cuando se hace el nuevo trazado de la carretera de Orduña a Belandia, el momento en el que el lugar de asamblea cambia pasando la junta a reunirse a unos 300 m. más al sur, concretamente en el cruce de este nuevo vial con el acceso a Mendeika, lugar que desde entonces se conoce como “Alto de la Junta”. En este punto también se reunían bajo un viejo roble y se han seguido reuniendo hasta finales de 2006.

En algunas ocasiones también eran convocados a las asambleas autoridades del Ayuntamiento de Orduña ya que en ocasiones las aldeas no estaban de acuerdo con las normas y leyes que dictaban las autoridades municipales de Orduña en relación con las Aldeas. Algunos desacuerdos se solucionaron llegando a acuerdos en forma de concordias, otros apelando a la justicia de instancias superiores, como la Chancillería de Valladolid en la que la Junta de Ruzabal ganó varios pleitos ante Orduña y otros pueblos limítrofes.



Vial de la carretera Orduña Belandía donde se reunieron en Junta de 1925 hasta el 2006

No siempre que son convocados por los vecinos de Ruzabal es porque haya desacuerdos, en muchas ocasiones se hace para buscar acuerdos favorables a los vecinos de Ruzabal y Orduña. Es a partir de este año 2006, cuando se pierde esta vieja tradición y en asamblea se decide que las reuniones de los vecinos de la junta de Ruzabal se celebren rotativamente en las salas de concejo de las aldeas: Lendoño de Abajo, Lendoño de Arriba, Belandía y Mendeika. La primera de estas se celebró el 13 de Enero de 2007 en la sede del Concejo de Belandía.

El próximo año, 2016 se cumplirá el V centenario de las primeras ordenanzas escritas de las que tenemos constancia referidas a la Junta de Ruzabal. Estaría bien que los vecinos de las cuatro aldeas celebraran en el lugar de San Miguel, junto al pozo de la Junta y bajo un árbol, una de sus asambleas aunque fuese de una manera testimonial. Esto sería un merecido homenaje a nuestros antepasados, a aquellos que supieron vivir, trabajar y preservar para sus sucesores estas bonitas Aldeas de Ruzabal gobernándose con sus propios “usos y costumbres”.



Campa de San Miguel lugar de reunión de la Junta de Ruzabal desde la edad media hasta el año 1925

[1] La palabra euskera aritz significa roble pero también árbol.

[2] La comunidad de aldeas de Orduña. La Junta de Ruzabal (siglo XV-XIX) Jose Ignacio Salazar Arechalde.

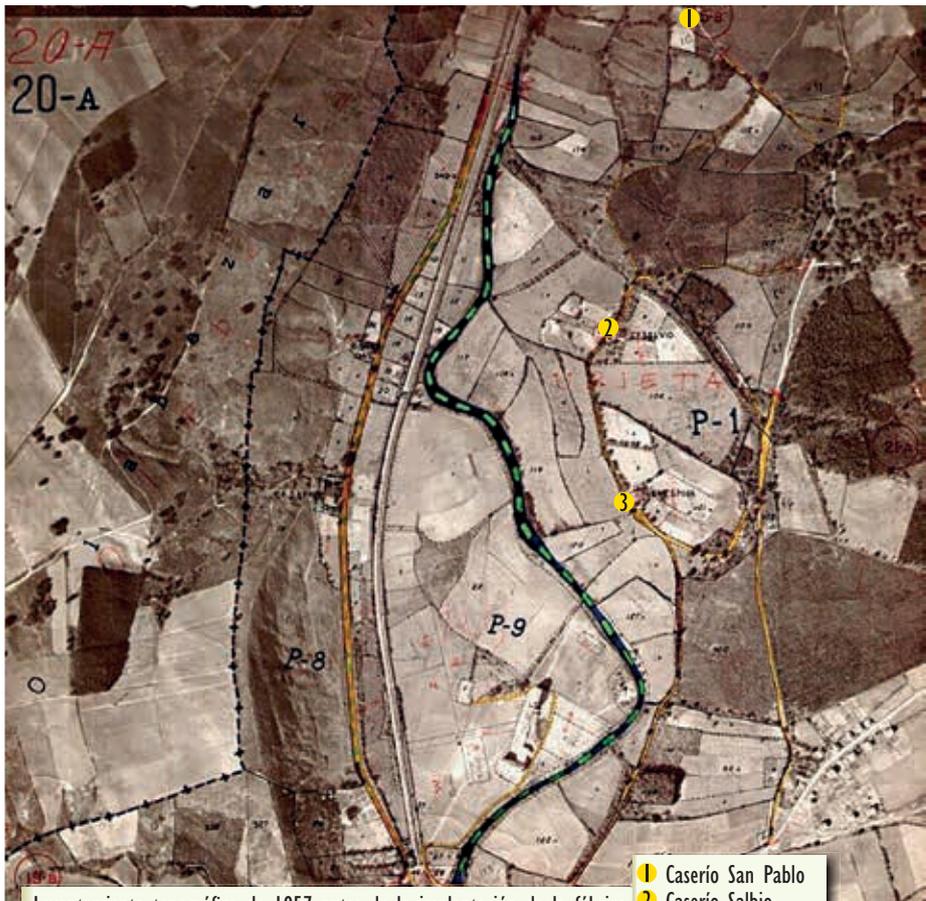
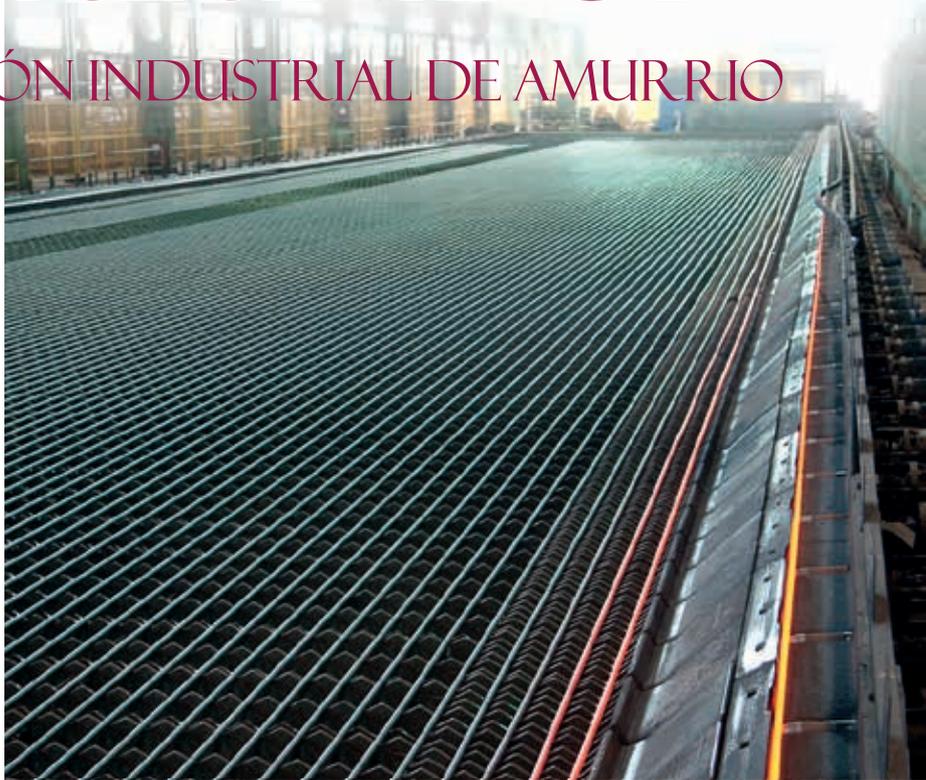
[3] Aztarna nº 41 Usos y costumbres en Ruzabal, Eli Gutiérrez Angulo.

TUBOS REUNIDOS

LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE AMURRIO

POR JABIER ASPURU ORIBE

Para los nativos de Amurrio que rondamos los sesenta, el panorama industrial que conocimos en Amurrio en nuestra infancia era muy distinto del actual. Estas eran las empresas que existían en aquella época: Colsa, actualmente Amurrio Ferrocarril, era la gran empresa de Amurrio creada en 1926, a continuación y dentro del sector metalúrgico estaba Talleres Ituarte dedicada a la fabricación de válvulas, en la actualidad y tras sufrir una crisis empresarial se trasladó al polígono industrial de Saratxo, en el lugar donde estaba ubicada se ha construido una moderna urbanización, otro sector importante era el de la orfebrería muy potente en Amurrio en la década de los 50 del siglo pasado: Cortabarría que posteriormente dio lugar a Cortasa, y la Orfebrería Alavesa que estaba ubicada en el lugar donde actualmente está ubicado el supermercado de Eroski, además estaban los talleres de cuchillas Mariaka que tras una crisis empresarial la propiedad pasó a los empleados que se acogieron a la mejor oferta de suelo industrial de la vecina localidad de Laudio donde continua su actividad, en el lugar que ocupaba esta fábrica en el camino hacia Maskuribai se han construido viviendas. También existía la primera y más antigua fábrica de Amurrio creada en 1885, la de clavos y tachuelas, de Olako Industrial que finalizó su vida de producción, hasta hace muy pocos años la fábrica se mantenía intacta y sería muy deseable su recuperación como patrimonio industrial histórico. Otra empresa importante del sector del mueble con un gran empleo femenino para la época, era la potente fábrica de Muebles Sarasola también desaparecida, en su lugar se ha realizado recientemente una urbanización nueva con viviendas y viales. Otra empresa que también existía y que hoy es la empresa decana en Amurrio era la fábrica de Licores Manuel Atxa, en nuestra época fábrica de Karpy por el licor muy famoso y reputado que producía, era tal su fama que incluso llegó a tener



Levantamiento topográfico de 1957 antes de la implantación de la fábrica

- 1 Caserío San Pablo
- 2 Caserío Salbio
- 3 Caserío Espinal

equipo de ciclismo profesional, esta empresa hoy en día y tras varias generaciones continúa en el mismo lugar, produciendo licores.



Caserío San Pablo, lugar de nacimiento del párroco Modesto Aldama (1872)



Levantamiento topográfico de 1968 todavía se mantiene el caserío San Pablo a la altura del pabellón original de Hierros Urquijo todavía sin construir



Legalización.- Este Libro de Actas del Comité Delegado del Consejo de Administración de la empresa "Tubos del Nervión, S.A.", domiciliada en Amurrio, ha sido presentado en este Juzgado para su diligenciamiento. consta de trescientos cincuenta folios, que han sido sellados con este sello judicial y he satisfecho la cantidad de trescientos pesetas en concepto de tasa fiscal de trescientos pesetas de del Solicitud del Estado de 1ª Clase nº. 150 cada uno. Serie y número A0344961/4, A0344961/5, los cuales quedan adheridos a este Libro.

Amurrio, treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

El Secretario, *[Signature]*
El Fiscal, *[Signature]*



JUZGADO COMARCAL AMURRIO



Legalización.- Este Libro Registro de Socios, ha sido presentado en este Juzgado para su diligenciamiento, esta destinado a la empresa "Tubos del Nervión, S.A.", domiciliada en Amurrio, consta de cinco folios, que han sido sellados con el de este Juzgado y he satisfecho la tasa fiscal de cinco pesetas en dos folios del Estado nº. 012490336 y 012490337 que se adheren a este libro.

Amurrio, tres de enero de mil novecientos sesenta y seis.

El Secretario, *[Signature]*
El Fiscal, *[Signature]*



Primer documento oficial de solicitud de legalización del Consejo de Administración de Tubos del Nervión. 30 de Diciembre de 1965

El Nacimiento de los polígonos Industriales

En aquella época la ubicación de las empresas no obedecía a una planificación urbanística cuestión que no se contemplaba, ya que no existían los polígonos industriales y en general estaban situadas de una forma un tanto anárquica en lo que hoy en día es el núcleo urbano. El crecimiento del núcleo urbano y la crisis ha provocado la desaparición o desplazamiento de algunas de las empresas que todavía continúan.

En la década de los sesenta del siglo pasado el panorama industrial de Amurrio sufre una transformación total con la llegada de las grandes empresas del sector del tubo: Tubos del Nervión primero y Tubacex después, ello provocó el nacimiento de los polígonos industriales del norte: Sagarribai, y del sur del pueblo: Saratxo, Aldaiturriaga y su continuidad en el industrialdea de Maskuribai por un lado y Larrinbe por otro.

La primera gran empresa del sector del tubo que se instaló en Amurrio fué Tubos del Nervión, los primeros documentos que se tramitan oficialmente son del año 1965 aunque la fábrica empieza a

producir en el año 1967 en coincidencia forzada con el 75 aniversario de su matriz de Elorrieta. Su implantación es una repetición calcada de la que 40 años antes había llevado a Colsa a instalarse en Amurrio: empresa importante del entorno de la Ría de Bilbao que necesita expandirse y ampliar y elige Amurrio donde se establece de manera definitiva. La expansión industrial de Amurrio históricamente, se nutre de empresas del entorno de Bilbao que buscan un entorno próximo bien comunicado, con una mano de obra preparada y cualificada y además aprovechando las ventajas fiscales que históricamente han existido en Alava. Tubos de Nervión como otras muchas empresas es un ejemplo de ello.

La empresa matriz que da origen a Tubos del Nervión es TUBOS FORJADOS, empresa creada en el 2 de Diciembre de 1892 en Bilbao por las familias más poderosas de la época entre los que se encuentran el Marqués de Urquijo, los Ybarra, Zubiria, Garamendi y Villalonga, esta empresa se emplazó en terrenos pertenecientes a la anteiglesia de Deusto y comprados a la Junta de Obras del Puerto sitios en la zona conocida como la curva de Elorrieta. Eran los momentos de la implantación de



Pabellón inicial y puente original recién construido. Todavía no se había construido el apeadero de Salbio

la gran industria pesada vizcaína en el entorno de la Ría de Bilbao, diez años más tarde se creó Altos Hornos de Vizcaya en la que en buena medida estaban implicadas las mismas familias.

El planteamiento de Tubos Forjados de construcción de una nueva planta en Amurrio estuvo guiado por el objetivo de lograr de ella unas dimensiones rentables que ya no garantizaba Elorrieta, además después de 75 años se estaba quedando anticuada desde el punto de vista tecnológico. El periodo de estudio y análisis fue largo y difícil y duró seis años desde 1960 en que los técnicos de Tubos Forjados visitaron las factorías más avanzadas en el sector del tubo en Italia y Alemania. En estas inspecciones se trataba de analizar las ventajas y desventajas de las diferentes opciones existentes en el mercado de maquinaria extranjera, para dilucidar cuál de aquellas instalaciones de banco de empuje que utilizaba como primera materia la palanquilla fundida sería más adecuada para la nueva planta de Amurrio.

Aunque el embrión de la nueva empresa Tubos del Nervión estuvo en Tubos Forjados, en sus

comienzos y por estrategias empresariales en las que estaban implicadas casi siempre las mismas familias se propuso la fusión con Babcock Wilcox empresa ubicada en Galindo y que también se dedicaba a la producción de tubos entre otros elementos, uno de los mayores impulsores de la fusión fué Emilio Ybarra y Churrua de familia con vínculos familiares con la Tierra de Ayala. Esta fusión concluyó asignando el nombre comercial que resultó más conocido Tubos Reunidos, a todas las empresas que habían sido incorporadas a ésta última fusión; así pues, Tubos del Nervión cedió su nomenclatura, y pasó a denominarse también Tubos Reunidos.

En un principio la planta no dejaba de ser una franquicia en Amurrio de la gran empresa situada en Bilbao. Es por ello que entre los primeros trabajadores que comienzan a trabajar en la planta de Amurrio algunos de ellos fueron trasladados directamente desde la planta de Elorrieta a Amurrio. Entre los factores que determinaron la elección de Amurrio para la ubicación de la nueva factoría estaban las ventajas fiscales que en aquellos tiempos garantizaba la Diputación Foral de Alava. De hecho los contactos previos fueron con la

23 DIC. 1965



Sesión ordinaria del Ayuntamiento

Pleno de Amurrio, celebrada el día

23 de diciembre de 1965

Acta Número 53.

Alcalde-Presidente

D. Manuel Abascal
Concejales

D. José María Sarasola

D. Jerónimo Hurraté

D. Rafael Tinedo

D. Ángel Yárritu

D. Miguel Vea

Secretario

D. Higinio Sarza

En la Villa de Amurrio y salón de actos de la Casa Consistorial, siendo las veintuna horas del día veintitres de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Abascal Gardo, en asistencia de los Concejales Ds. Sarasola, Hurraté, Tinedo, Yárritu, y Vea, que forman la mayoría de la Corporación Municipal, no habiendo comparecido ni alegado justa causa los Sres. Arbi, Rave, Luadra y Paz, y con asistencia de Qui el inscrito de secretario, por la presidencia se declaró abierta la sesión, adoptándose por §§ los acuerdos siguientes:

Depositario

226

Fecha 16 de Junta

Acta de la Junta

Comunicación

Orden

de esta

deberá

1º

Fue leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 11 de Diciembre de 1965.

... general, efectuando la oportuna propuesta y ratificando la gratificación que se solicita, si procede." y la Corporación Municipal al quedar enterada acordó se proceda como en el preinserto escrito se ordena.

4º

Se accede a lo solicitado por don José María Gato Olivares, dándole de baja en el reparto de industria por la Parada de Vacuno con que venía figurando.

Baja Industria

5º

Se dio cuenta y §§ quedó enterada del Decreto de la Presidencia de la Excm. Diputación Foral de Álava fecha 9 del actual, por el cual se concede a la Empresa "TUBOS FORJADOS DE AMURRIO" S.F. varias exenciones fiscales para la Factoría que intentan establecer en este Ayuntamiento.

Tubos Forjados

También se dio cuenta del escrito que don Emilio de Ybara Churruga, en nombre de dicha S.F. TUBOS FORJADOS DE AMURRIO se eleva a esta Corporación en suplica de que se le concedan la exención de toda cla-

Diputación Foral y al ayuntamiento de Amurrio le presentaron la elección ya consumada como se puede ver en la primera mención a la fábrica que aparece en el libro de actas del Ayuntamiento de Amurrio incluso antes del comienzo de las obras el 23 de Diciembre de 1965 y dice

“Se dió cuenta y Su Señoría quedó enterada del Decreto de la Presidencia de la Excmá Diputación Foral de Alava fecha 9 del actual, por el cual se conceden a la Empresa “TUBOS FORJADOS DE AMURRIO” S.A. varias exenciones fiscales para la Factoría que intentan establecer en este Ayuntamiento.

Tambien se dió cuenta del escrito que don Emilio de Ybarra Churruca en nombre de dicha S.A. TUBOS FORJADOS DE AMURRIO se eleva a esta Corporación en suplica de que se le concedan la exención de toda clase de impuestos y arbitrios del Municipio entre ellos los de Plusvalía y el de obras en todo su alcance, con motivo de la instalación de dicha Industria que con un Capital de 600.000.000 de pesetas creará un importante número de puestos de trabajo.

La Corporación Municipal bien enterada y siguiendo el ejemplo de la Excmá Diputación Foral de Alava, acordó declarar la exención a la referida Empresa, y

por un periodo de 10 años de toda clase de impuestos y arbitrios del Municipio y entre ellos el de Plusvalía y el impuesto de obras.

Se hace constar que el impuesto de Plusvalía, se refiere únicamente a los terrenos adquiridos hasta la fecha por la mencionada Empresa Tubos Forjados.”

Paralelamente a todos estos estudios de implantación y durante dos años se realizaron las labores preparatorias in situ mediante las obras de explanación de tierras, la carretera de acceso mediante la construcción de un puente elevado sobre el Nervión, además en aquellos años la red de abastecimiento de aguas en Amurrio era precaria con la única y deficitaria aportación del manantial de Aguiñiga por lo que la fábrica se tuvo que autoabastecer y para ello construyó la balsa de San Roque de la que hay una referencia en el libro de actas de 24 de Junio de 1966 donde también aparece un escueto y comedido permiso de obras

“5. Se accede a lo solicitado por TUBOS DEL NERVION S.A. concediéndole el permiso necesario para las obras de la nueva planta que se alzará en éste término municipal.



Foto LOZANO

TUBOS REUNIDOS SUBCAMPEON TORNEO EMPRESAS 1975/76



Núm. 8

Escritura

DE

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD MERCANTIL ANÓNIMA

"TUBOS DEL NERVION, S. A."

OTORGADA POR

DON ENRIQUE DE LANDECHO SALCEDO Y OTROS

REGISTRO MERCANTIL DE ALAVA

Presentado este documento a las 12 horas 10 minutos del día 4 de ENE de 1966 según el asiento n.º 512 al folio 43 del Libro 14 de presentaciones.

A FAVOR DE

En 4 de Enero de 1966

ANTE

D. Miguel de Miguel de Miguel

ABOGADO Y NOTARIO

Del Ilustre Colegio de Burgos

Con residencia en Amurrio (Alava)

DEPUTACION FORAL DE ALAVA VITORIA
Presentado el 28 ENE 1966
Número 571
N.º Liquidación HCl



Nº 133362

NUMERO OCHO.

En Amurrio, a cuatro de Enero de mil novecientos sesenta y seis.

Ante mí, DON MIGUEL DE MIGUEL DE MIGUEL, Abogado, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Amurrio, cabeza de este Distrito, --

COMPARECEN:

DON ENRIQUE DE LANDECHO Y SALCEDO, Marqués de Monte Rico, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Rosa Vaillant Tordesillas, Ingeniero Industrial, vecino de Guecho, Vizcaya, Las Mercedes, nº 1, con Documento Nacional de Identidad número 14.734.522. --

DON RAFAEL DE GARAMENDI ALDECOA, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña María Inmaculada Lecanda Rochelt, Abogado, vecino de Guecho, Vizcaya, Bajada de Ereaga, nº 3, con Documento Nacional de Identidad número 14.640.903. --

Escritura de constitución de: Tubos del Nervión S.A. 4 de Enero de 1966

6. La Corporación Municipal quedó enterada de la atenta comunicación que la Empresa TUBOS DEL NERVION S.A. por la que participa que con motivo del embalse construido en San Roque y estar deteriorándose la pista o camino vecinal, están estudiando el problema para dentro de unos días darle una solución más oportuna que podrán en conocimiento de este Ayuntamiento"

Con posterioridad vino el apeadero de la línea de cercanías de Renfe de Salbio que da servicio casi en exclusiva a la fábrica. En los terrenos en los que se implantó la fábrica previamente existían tres caseríos el caserío San Pablo posiblemente el nombre de una ermita que ya cita Madoz en 1845 y que es posible que existiera en las proximidades, otro caserío que existía se llamaba Salbio, y el tercero situado a la altura de el caserío Saerín era el caserío Espinal todos ellos fueron expropiados y desalojados. También existía un viejo y precario viejo puente que en un principio se utilizó en los trabajos iniciales de construcción y explanación.

Aunque la fábrica en sus inicios aportó trabajadores traídos de sus plantas de Elorrieta y Galindo sobre todo en los cuadros de dirección y mandos intermedios, la dimensión de la fábrica supuso que una gran cantidad de jóvenes

trabajadores de Amurrio y pueblos de la comarca se empleasen en la nueva factoría, algunos como primer empleo de especialistas en una empresa muy tecnificada, y otros atraídos de otras empresas del sector industrial ante la mejora de las condiciones económicas que ofertaba la nueva empresa. Pronto la nueva empresa debido a su nueva y avanzada tecnología se convirtió en un referente sobre todo por el estatus económico que suponía para los trabajadores empleados en ella donde los sueldos eran claramente superiores al resto de los del sector de la industria formado por empresas y pequeños talleres tradicionales, donde la tecnología no era tan avanzada. Con la entrada en funcionamiento de la primera nave pronto la empresa llegó a los 400 trabajadores lo que la convertía en la mayor empresa de Amurrio muy por encima del resto.

Pocos años después llegó a Amurrio la otra gran empresa del mismo sector del tubo Tubacex que ya estaba establecida en Laudio y que se instaló en el sector sur del pueblo y donde se creó el gran polígono industrial de Amurrio, el polígono de Saratxo, donde se implantaron numerosas empresas nuevas, entre ellas Inauxa una empresa del sector del automóvil que pertenecía al mismo grupo de empresas de Tubos Reunidos.

casado con doña Mercedes Orad Sanz, industrial, -
vecino de Llodio, barrio de Alzarrate, sin número,
con documento Nacional de Identidad número -
14.456.149. -----

DON EMILIO DE IBARRA CHURRUCA, mayor de edad, -
casado en únicas nupcias con doña María Aznar Ibarra,
vecino de Bilbao, Gran Vía, 40, con Documento
Nacional de Identidad número 14.441.354. -----

Y DON JUAN MANUEL DE ZUBIRIA Y UHAGON, Conde -
de Zubiría, mayor de edad, casado con doña Luz Aznar
Ibarra, Abogado, vecino de Guscho, Vizcaya, -
Avda. del Triunfo, 18, con Documento Nacional de
Identidad número 14.408.455. -----

Todos de nacionalidad española. -----

INTERVIENEN : -----

Todos por su propio nombre y derecho y don Emilio
Ibarra Churruga, además, en nombre y representación
de la Sociedad Mercantil "TUBOS FORJADOS,
SOCIEDAD ANONIMA", domiciliada en Bilbao, Ribera
de Zorrozaurre, nº 84, constituida mediante escritura
autorizada el 2 de Diciembre de 1.892 por el
Notario de Bilbao, don Rías de Onsoño, y con texto



Entre finales de los años 60 y toda la década de los 70 Amurrio vivió una gran expansión industrial evolucionando desde los viejos talleres implantados en los años 30 hacia unas factorías más modernas y más potentes.

Todo esto tuvo su reflejo en el incremento de su población, que si bien no fué de manera explosiva como ocurrió en los años 60 en varias localidades vizcaínas o Laudio por ejemplo, si fué un incremento continuo y sostenido lo que provocó un cambio en la fisonomía tanto física como social del municipio. Amurrio paso de los 6000 habitantes a los 9000h en una década. Además aquellos trabajadores en un principio enviados y trasladados desde Elorrieta de manera progresiva fueron afincándose en Amurrio de manera irreversible y sin retorno en su gran mayoría. La repercusión social y demográfica no solamente afectó a Amurrio ya que los trabajadores empleados pertenecían también al resto de los municipios limítrofes sobre todo Orduña y Ayala además de Laudio.

Si bien es cierto que la expansión demográfica no se debe exclusivamente a Tubos Reunidos ya

que prácticamente en la misma década se implantó Tubacex, la otra gran empresa del sector de tubo y otros talleres y empresas, algunos de ellos subsidiarios de estas dos empresas. En cualquier caso como la empresa Tubacex compartía planta con la central siempre situada en el vecino municipio de Laudio, siempre se ha considerado a Tubos Reunidos como la gran empresa exclusiva de Amurrio.

Es indudable el impacto económico y social que la empresa ha tenido en el pueblo, ya que los sucesivos trabajadores, nativos de Amurrio o no, han terminado residenciando en el municipio, que ha ido evolucionando a mejor en servicios y oferta de todo tipo permitiendo mayor calidad de vida, sin olvidar las buenas comunicaciones que existen con Bilbao, la metrópoli de referencia.

Durante los 50 años que lleva implantados en Amurrio la empresa ha sufrido una gran metamorfosis más allá de los sucesivos cambios de nombre casi siempre debidos a estrategias empresariales de índole fiscal y económico, y es que de ser en sus inicios una planta satélite ha ido asumiendo procesos hasta terminar siendo la planta que abarca todos los procesos productivos después de desprenderse de las plantas matrices algunas ya desaparecidas como la de Elorrieta. Así en sus inicios la materia prima para la elaboración

del producto acabado eran lingotes de palanquilla que eran transportados de acerías externas, en el año 1976 se acomete la construcción de la Acería de Amurrio y es la propia empresa la que funde sus propios lingotes pasando a ser la chatarra de desguace la materia prima.

Esto lleva a que la ocupación del valle de Salbio sobre la que se asienta la fábrica ha ido aumentando progresivamente en las sucesivas ampliaciones, hasta la ocupación casi en su totalidad por una única empresa.

En estos momentos en los que escribo éste artículo en 2015, aquellas personas que vinieron de Elorrieta, la mayoría vive, aunque son personas de edad avanzada y hace ya bastantes años que se jubilaron. Por otro lado aquellos trabajadores que se iniciaron en una edad joven en la empresa en sus inicios, hace algunos años que empezaron a jubilarse o están en proceso de jubilación por lo que desde hace años se está dando un relevo generacional progresivo con la incorporación de nuevos jóvenes, que en general sufren y padecen la transformación social que se están dando en la relaciones laborales donde los tiempos actuales son de austeridad y recortes en prestaciones sociales y laborales. Además los nuevos tiempos han traído la contratación de los servicios, por lo que muchos de los trabajadores que trabajan en la empresa no están en su nómina.

En estos momentos la empresa ha crecido hasta los casi un millar de empleados lo que convierte a la fábrica en la mayor empresa de todo el Alto Nervión, a lo largo de sus 50 años de existencia en Amurrio, aunque siempre creciendo, la empresa se ha visto afectada por los vaivenes económicos propios de una gran empresa que se mueve en gran medida en el mercado exterior y a la que le afecta sobremanera el precio del petróleo y los altibajos del cambio entre el euro y dólar al moverse en un mercado de influencia americana. Es por ello que ha tenido sus crisis y sus procesos de regulación laboral en un contexto de crisis general de la economía. El gran peso que en estos momentos tiene la empresa en la economía del municipio de Amurrio y en los del entorno es un factor muy importante para el futuro, la marcha de esta gran empresa que ya ha entrado en una nueva generación, en un contexto económico y mundial diferente al que nació, se puede considerar vital para la economía de la comarca.





Ignacio Ruiz Cameno 1930. Ingresó en Tubos Forjados en Elorrieta en 1949. En 1967 es trasladado a la empresa Tubos del Nervión en Amurrio a donde acude a diario desde Bilbao. En 1970 se afincó definitivamente en Amurrio. En 1988 se jubiló en Amurrio donde reside.

LOS TIOS DE AMÉRICA

RECUERDOS DE NIÑEZ DE LA FAMILIA ARANOAZULUETA



Juan de Aranoa en la parte trasera de su casa.

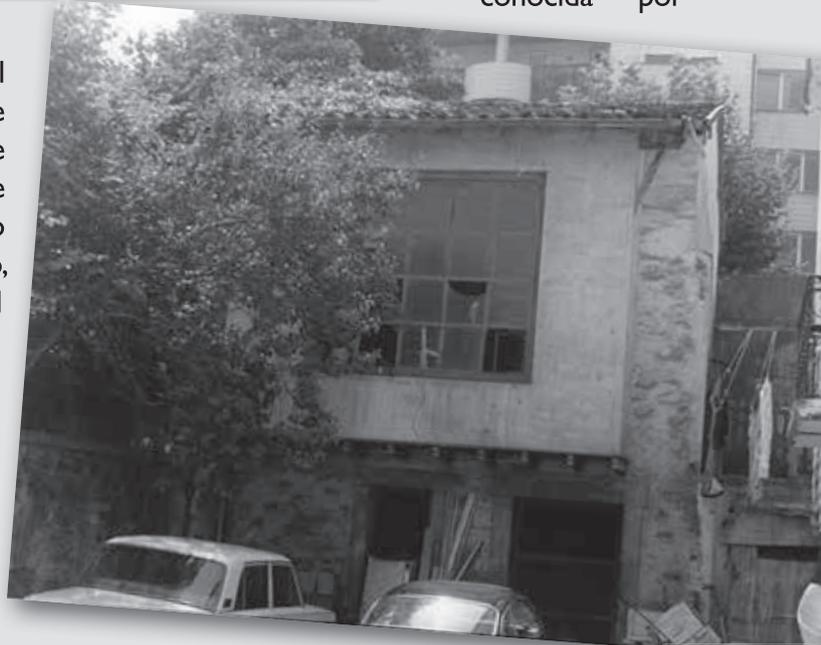
POR RAMÓN ZURIMENDI

El País Vasco es un pueblo de emigrantes. En el siglo XIX, el agro alavés perdió mucha población que emigró principalmente hacia América, por lo que era normal, en muchas familias, tener algún pariente al otro lado del charco. Siendo pequeño, disfrutando de los interminables y gozosos veranos de Amurrio, preguntábamos si teníamos algún pariente en el extranjero y nuestros mayores afirmaban que sí; un pintor muy famoso que residía en Argentina.

Nuestra relación con este artista era tan cotidiana que todos los días disfrutábamos de su antiguo estudio, convertido en un almacén de cachivaches y juegos, solo apto para desbordantes imaginaciones infantiles. El estudio de Juan de Aranoa era casi un lugar mágico ideal para encontrar

cualquier artefacto y reconvertirlo en juguete.

¿Pero cómo era ese estudio? Preguntando, descubrimos, que en ese edificio adosado a nuestra casa de Elexondo 10, en la parte trasera, pintaba el reconocido pintor Juan de Aranoa. La casa era de una sola planta, de unos 100 metros cuadrados con un gran ventanal de 4 por 4 metros. En su interior, a ras del ventanal, estaba adosada una gran plataforma de unos 20 metros cuadrados sobre la que Aranoa pintaba recibiendo directamente la luz del exterior. Esta estructura, elevada un metro del suelo, era conocida por



El estudio del pintor



El estudio, dibujo realizado por Miguel Martín Zurimendi.

toda la chavalería de la casa como la mesa del estudio. Un lugar ideal para el esparcimiento infantil en días de lluvia.

Con el tiempo, preguntamos quien era ese pintor y cual era su relación con nuestra familia. Nuestro pariente argentino no era el pintor sino su mujer Concha Zulueta Zurimendi, prima de mi abuelo y sobrina de Juan de Urrutia. Concha era hija única de Pedro Zulueta y Ana María Zurimendi. Era una mujer de carácter muy abierto y de compleción fuerte. El padre regentaba un próspero negocio de carbón, cereales y otras materias y que más tarde regentaría Ignacio Plaza Zurimendi, quien lo reconvertiría en ferretería.

Juan de Aranoa era hermanastro, por vía materna, de Esteban Isusi y con frecuencia se encontraba en Amurrio. Su encuentro con Concha fue algo natural, digamos que la pareja no buscó muy lejos la felicidad, ya que ambas casas, la de los Isusi y los Zulueta, se encontraban a escasos 100 metros de distancia, en la misma calle Elejondo, antes llamada Landako.



Concha Zulueta, mujer del pintor.

La obra pictórica de Aranoa destaca desde su juventud. Formó parte de la 2ª generación de la escuela de pintores vascos de carácter regionalista pero en el caso de Aranoa con un estilo dramático cercano al naturalismo. Con 23 años, en 1924, pinta la capilla de la Virgen de Guadalupe en la parroquia de Amurrio. A los 24 pinta en Amurrio el retrato de su amigo el pintor Mauro Ortiz de Urbina. Obra comprada por Aurelio Arteta que ve en él un

ferretería Plaza, el estudio del pintor, un amplio patio empedrado, un patín y una pequeña huerta.

En 1936, se puede decir que está destinado a la gloria. Su obra es reconocida y tiene numerosos proyectos y encargos. Con solo 35 años se encuentra en Madrid diseñando unos murales para el frontón Recoletos y para los Nuevos Ministerios. En la capital de la república le pilla la sublevación



Caseríos de Abiaga.

futuro prometedor. Durante la década de los 20 y los 30 Aranoa pinta numerosas obras, unas desde el estudio de detrás de su casa, como el vía crucis de la iglesia de Santa María (1929) y otras por los alrededores del pueblo como los paisajes del barrio de Abiaga (1922).

La casa de Juan de Aranoa y Concha Zulueta era muy distinta de la actualidad. En esa época solo disponía de 2 alturas y un amplio mirador hacia la finca de los Pinedo. Era una casona de piedra y anchas paredes. En la parte trasera de la finca se encontraban varios cobertizos, utilizados por la

militar. Tras varios problemas con las milicias revolucionarias consigue llegar a Francia a través de Cataluña. Durante la contienda reside en San Juan de Luz y en París.

Al final de 1939, la segunda guerra mundial le hace regresar al País Vasco, esta vez a Bilbao a la calle Manuel Allende 21. La situación económica familiar empeora por falta de encargos y su situación política es muy delicada. A su madre le han incautado bienes tras la guerra civil. Su hermanastro Esteban Isusi se encuentra huido en Francia. La persecución política también le golpea al

pintor. En septiembre de 1940 es juzgado en Burgos por el tribunal de Responsabilidades Políticas. Es absuelto gracias a la influencia de su amigo el embajador en París sr. Lequerica. El informe judicial le define así “si bien como vasco y artista procesaba ideas insustancialmente anarcoides en un vago bizkaitarrismo sin llegar a más en su actuación política”.

El nuevo régimen dictatorial quiere aumentar el número de artistas e intelectuales adheridos al movimiento, ante el desolado panorama cultural que había dejado la contienda, por lo que necesita artistas para su causa. Aranoa no se presta a ese juego y no quiere ser un pintor del régimen. Le ofrecen, varias veces, retratar a Franco, a lo que

se niega. Entre la burguesía vasca posee el apoyo de personas influyentes pero otras muchas ven en él a un sospechoso separatista del que es mejor no relacionarse. Sin trabajo, la situación se hace insostenible y la familia Aranoa Zulueta decide emigrar ante el asfixiante hedor político que se respira. Concha vende sus propiedades de Amurrio, la casa y los terrenos adyacentes, a mi abuelo Ignacio Zurimendi. En el invierno de 1941, la familia del pintor, con sus 5 hijos, marcha hacia argentina. En los muelles del puerto de Bilbao zarpan en el vapor Monte Urquiola. Mis abuelos Ignacio y Felisa les despiden con tristeza e incertidumbre. 20 años más tarde volverán a encontrarse en su Amurrio querido.



Los hijos del pintor en Amurrio.



Asesoramiento: Fiscal - Laboral - Contable

ARRATE

GESTORIA

Licencias
Vehículos
Certificados
Subvenciones
Transportes
Renovaciones

Caza - Pesca - Armas
Matriculaciones - Transferencias - Bajas
Nacimiento - Penales - Últimas voluntades
Creación de empleo - Autoempleo
Tarjetas - Visados
Permisos de caza

Iturralde 2 01470 AMURRIO
945 89 02 06

Seguros - Planes de ahorro - Productos financieros

lortegi ekologikoak

visitas guiadas

hirigune historikoa

senderismo



Urduña
Orduña

historia eta natura



argazkiak Inaki Greaves



Electricidad Albizua, S.L.

Tfno. 656 78 26 59
Elexondo, 22 bajo
Tfno. tienda: 945 89 07 02
01470 AMURRIO - Alava

Aiarako Eskualdea
Araba



Cuadrilla de Ayala
Alava

Integrada por los ayuntamientos de Aiara-Ayala, Amurrio, Artziniega, Laudio-Llodio y Okondo

Fotos para el recuerdo



De izq. a dcha.:
1. Karmele Isla
2. Ana Mari Aldama



De izq. a dcha.:
1. Arsenio Martínez
2.
3.
4. Florinda Pascual



De izq. a dcha. y de arriba a abajo:

1. Jose Luis Berganza	4. Kike Beobide
2. Pedro Ulibarri	5. Carlos Fernandez
3. Juan Cruz Odiaga	6. Luis Ramón Gilsan
	7. Luis M. Laña



De izq. a dcha.:

1. Valen
2. Juana Murillo
3. Rosa M^a Angoitia
4. Nicario Murillo
5. Rafael Angel Martínez (abajo)



De izq. a dcha.:
1. Miren Aranoa
2. Mari Paz Aranoa
3. Charo Echeguren
4. Bergado
5. Lucía Celaa (abajo)



De izq. a dcha.:
1. Leandra Arbaiza
2. María Ibarrondo



De izq. a cha.:
 1. Juan Vallejo
 2. Luis Mari Mendieta
 3. Santiago Mendieta



1970 - Sagrado Corazón de Mendaika construido por los Jesuitas y derribada la estatua por un rayo
 De izq. a cha.:
 1. J. A. Jimenez
 2. Javi Aspuru
 3. Jose Aspuru



plaza amurrio,sa

SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN

**creando tu estilo,
creando tu hogar**

- azulejos y pavimentos
- baños y grifería e hidromasaje
- chimeneas
- mobiliario de jardín y complementos
- cerramientos
- ferretería
- materiales de construcción

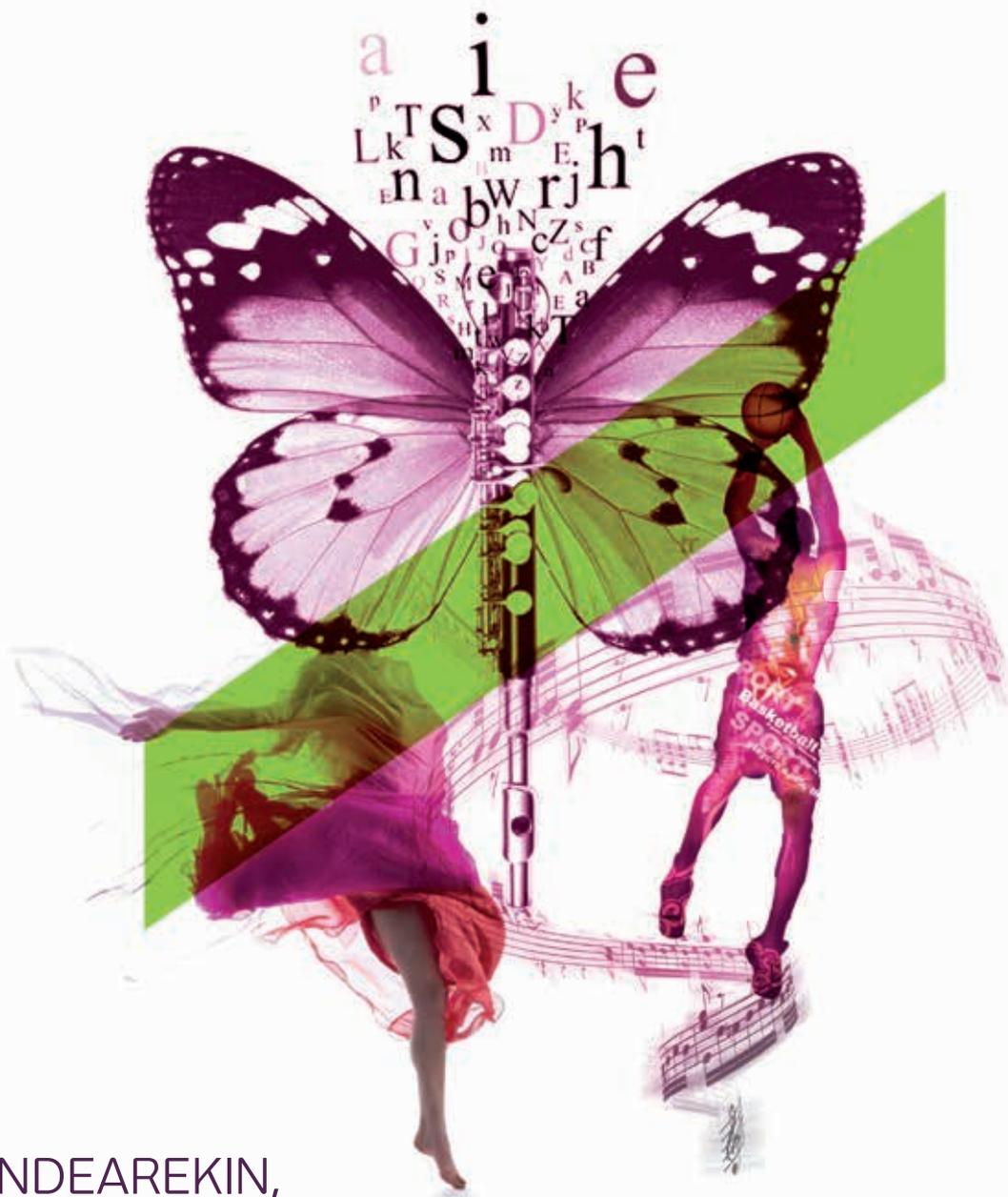


Pol. Industrial Zankueta. Larrimbe, Amurrio (ÁLAVA) • Tfno.: 945 89 02 93 Fax: 945 89 00 00 • www.plazaamurrio.com

*Embalajes de alta calidad para el transporte
de sus mercancías por tierra, mar y aire.
Fabricación diseño servicio de embalaje industrial.
Entregas Just in time. Stocks de Seguridad.*



**Pol. Industrial Kalzadako (Saratxo)
Aptdo n° 20- 01470 AMURRIO/ Alava
Tfn. 945393758
Fax. 945393759
e-mail: garobel@garobel.es
www.garobel.es**



GURE JENDEAREKIN, GURE KULTURAREKIN, GURE KIROLAREKIN.

Con nuestra gente, nuestra cultura, nuestro deporte.

Gure koloreak bultzatzen, taldean lan egiten eta soinu bera jotzen, egun bakoitzari lehen eguneko ilusioarekin ekiten, gure bereizgarri guztiei tinko eusteko. Gure herrialdeko kulturaren eta kirolaren alde hartu dugun konpromisoa horrelakoa da, erronka zirraragarria, elkarrekin hazten lagunduko digun helmugara eramango gaituena. Apoyando nuestros colores, trabajando en equipo, interpretando la misma partitura, implicándonos cada día con la misma ilusión que el primero para mantener vivo todo aquello que nos define. Hay otra forma de apoyar nuestra cultura y nuestro deporte y, gracias a ti, lo demostramos cada día alcanzando nuevas metas.



LABORAL
kutxa